



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Tesis para optar al Título de
Magíster en Psicología y Educación

IMPULSO Y FRENO DE LOS MITOS INSTITUCIONALES

El caso de la Facultad de Derecho
de la Universidad de la República hacia el año 2005

Autor: CLAUDIA LEMA GLEIZER

Tutor: Prof. Agreg. ENRICO IRRAZÁBAL

Montevideo, Uruguay

2012

PÁGINA DE APROBACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El tribunal docente integrado por los abajo firmantes aprueba la Tesis de
Investigación:

Título.....

.....

Autor.....

Tutor.....

Carrera.....

Puntaje.....

Tribunal

Profesor.....

Profesor.....

Profesor.....

Fecha

“Navigare necesse, vivere non necesse”

Cneo Pompeyo, *Vidas Paralelas*, Plutarco.

A mi padre

AGRADECIMIENTOS

A Luis, porque siempre da más

A Sofía por preguntar

A Sebastián por entender

A la familia porque siempre está

A Enrico

A Mabela

A los estudiantes que trabajaron y pensaron

A los amigos y compañeros de trabajo que hicieron el aguante

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA DE APROBACIÓN.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	vi
1- Introducción.....	1
2- La Facultad de Derecho de la Universidad de la República: caracterización e historia.....	8
2.1- Acerca de la instalación del Estado - Nación en Uruguay.....	8
2.2- Una historia de la Facultad de Derecho.....	12
2.3- El marco legal de la Ley 2549.....	17
2.4- La presencia edilicia en la ciudad de Montevideo.....	19
3- La delimitación y construcción conceptual: Los mitos.....	22
3.1- De referencias antropológicas y filosóficas.....	22
3.2- Mitos para el hombre moderno: de héroes a superhéroes.....	29
3.3 - Tiempo mítico, historia, memoria e historización.....	32
3.4 - El mito como organizador de prácticas humanas.....	38
4- La delimitación y construcción conceptual: la trama institucional.....	42
4.1- Lo institucional.....	42
4.2- Sobre los procesos de subjetivación.....	44
4.3- El imaginario social.....	46
4.4- La novela institucional.....	50
5- Diseño metodológico.....	53
5.1- La investigación cualitativa.....	55

5.2- Sobre el Estudio de casos.....	57
5.3- La estrategia metodológica.....	65
5.4- Fases de la investigación.....	69
5.5- Acerca de las fuentes documentales y los entrevistados.....	70
6- La Facultad de Derecho en los inicios del siglo XXI.....	74
6.1- Los malestares convocantes.....	74
6.2- De mitos institucionales e imaginario social en la novela institucional, a la capacidad de pensar(se).....	76
6.2.1- El mito de la Facultad de Derecho como formadora de la élite política en el Uruguay.....	77
6.2.2- El mito de la Facultad de Derecho como institucionalizadora del estado moderno en el Uruguay.....	87
6.2.2.1- La institución educativa moderna y la institucionalización del país a principios del siglo XX.....	91
6.2.3- El mito de la Facultad de Derecho como guía legislativa para Europa.....	98
7- De modernidad y ciudadanía a posmodernidad y consumidores.....	108
7.1- El presente de las Formaciones Míticas Densas y los Contramitos.....	111
7.2- Algunas notas instituyentes.....	124
8- Conclusiones.....	127
9- Bibliografía.....	136
ANEXOS.....	143

RESUMEN

La presente investigación procura producir conocimiento acerca de la incidencia de los mitos institucionales en la dinámica de una institución educativa en el Uruguay a fines del primer lustro del siglo XXI: la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. La perspectiva que se plantea es indagar cómo las formaciones míticas pueden ser en ciertas condiciones habilitadoras de determinados movimientos que los institucionalistas llamarían progresivos y, en otras, funcionar a modo de lastres paralizantes que no permiten a la institución pensarse en su realidad actual y proyectarse en función de la misma.

Se trata de un estudio de caso en el que se emplea como estrategia metodológica la triangulación. El trabajo de campo se llevó adelante entre los años 2004 y 2005 en la ciudad de Montevideo

Partimos del supuesto que los mitos actuantes en la Facultad de Derecho en el lapso estudiado instalan formas de pensar y de actuar que podrían hipotecar - al menos en parte - un proyecto viable de institución. Se le condena así a una continua mirada hacia el *pasado glorioso*, con diversas prácticas y manifestaciones que alimentan estas formaciones míticas e impidiéndole reubicarse en el presente y generar utopías que no se confundan con el mito. Todo lo que, impide a esta institución pensarse en la actualidad, reflexionar sobre sí misma en una coyuntura que no tiene

las mismas características del pasado -aunque las contiene- y proyectarse hacia el futuro de modo racional y no fantasmal.

La investigación busca responder cómo funciona, bajo qué modalidades particulares, en qué régimen de enunciados y cuerpos, cómo es esta dinámica específica, por las que los mitos impiden la utopía en cuestión.

En el marco de esta tarea de investigación, se delimita un tipo de formaciones míticas, que llamamos *densas*, caracterizadas por su consistencia y arraigo en los distintos actores sociales, manifestándose en el plano del discurso con frecuencia llamativa y consensuada. Simultáneamente, se caracterizan juegos de respuestas institucionales que denominamos *contramitos*.

En las conclusiones se realiza una propuesta teórica a partir de los conceptos mencionados.

PALABRAS CLAVE

Novela institucional- Memoria – Mitos – Contramitos- Utopía

1- Introducción

La presente investigación procura producir conocimiento acerca de la incidencia de los mitos institucionales en la dinámica de una institución educativa en el Uruguay, a fines del primer lustro del siglo XXI: la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. La perspectiva que se plantea es indagar cómo las formaciones míticas pueden ser en ciertas condiciones habilitadoras de determinados movimientos que los institucionalistas llamarían progresivos y, en otras, funcionar a modo de lastres paralizantes que no permiten a la institución pensarse en su realidad actual y proyectarse en función de la misma.

El título elegido refiere inocultablemente al ensayo de Carlos Real de Azúa *El impulso y su freno* (1964). La opción remite, por un lado, al referencial dialéctico propuesto y, asimismo, a rescatar el contexto histórico abarcado en dicha obra, en tanto constituye un período protagónico de la investigación que estamos proponiendo.

Si bien existe una considerable producción bibliográfica acerca de los tópicos que lindan con la especificidad tratada, no hemos relevado antecedentes particulares sobre el contenido que se aborda. Por otra parte, pueden calificarse como antecedentes temáticos aquellas producciones que tienen como objeto de estudio la *Novela Institucional*,

porque lo comprendido en este estudio puede considerarse como un recorte dentro de la misma. En este sentido, cabe precisar que en el relevamiento no se ha encontrado ninguna investigación que haga alusión a la Novela Institucional de alguna casa de estudios de nivel terciario en el Uruguay y, por ende, tampoco acerca de la Facultad de Derecho.

La temática que se delimita en esta propuesta trata sobre la función que cumplen los mitos institucionales. Aborda la problemática que se suscita en una institución educativa de nivel terciario, entre una historia y memorias que remiten a un pasado de grandeza, poder político y gran reconocimiento a nivel social, a un presente de malestar donde el lugar que ocupa en el imaginario social y en el plano político ya no tiene la inscripción de importancia que solía tener. Acompañando este corrimiento se devela, con pesar, la dificultad en que se encuentra esta casa de estudios para plantearse una perspectiva viable, que le permita un funcionamiento capaz de responder a las necesidades actuales, sin perder calidad en la formación y retomando espacios de investigación y reflexión.

Partimos del supuesto que los mitos actuantes en la Facultad de Derecho, en el lapso estudiado, instalan formas de pensar y de actuar que podrían hipotecar -al menos en parte- un proyecto viable de institución. Se le condena así a una continua mirada hacia el *pasado glorioso*, con diversas

prácticas y manifestaciones que alimentan estas formaciones míticas e impidiéndole reubicarse en el presente y generar utopías que no se confundan con el mito. Todo lo que, impide a esta institución pensarse en la actualidad, reflexionar sobre si misma en una coyuntura que no tiene las mismas características del pasado -aunque las contiene- y proyectarse hacia el futuro de modo racional y no fantasmal.

La investigación busca responder cómo funciona, bajo qué modalidades particulares, en qué régimen de enunciados y cuerpos, cómo es esta dinámica específica, por las que los mitos impiden la utopía en cuestión.

En el marco de esta tarea de investigación, delimitaremos un tipo de formaciones míticas, que llamaremos *densas*, caracterizadas por su consistencia y arraigo en los distintos actores sociales, manifestándose en el plano del discurso con frecuencia llamativa y consensuada. Simultáneamente, se caracterizan juegos de respuestas institucionales que denominamos *contramitos*.

Respecto a los marcos temporales y espaciales, corresponde precisar que el momento en que se presentó el pedido para este estudio y se llevó adelante el trabajo de campo, en particular las entrevistas, fue durante el transcurso de los años 2004 y 2005. Por lo mismo, no se consideran aquí las vicisitudes institucionales posteriores a esa fecha, salvo las referencias que se realicen expresamente. Asimismo, se establece

claramente que dicho trabajo de campo se restringió a Montevideo, no incluyendo por lo tanto en el estudio los desarrollos institucionales de la Facultad de Derecho en otros puntos del país.

Se trata de un estudio de caso en el que se emplea como estrategia metodológica la *triangulación*, es decir, la combinación de diversas técnicas metodológicas en el estudio del mismo fenómeno social. Las técnicas utilizadas son la observación, el análisis de fuentes documentales y entrevistas a diferentes sujetos-actores institucionales, permitiéndose así llevar a cabo los objetivos propuestos. Esta estrategia permite comprender los fenómenos, las perspectivas y percepciones de los actores sociales, los sentidos que elaboran y las experiencias que participan en las construcciones de subjetividades. Permite, asimismo, abordar la complejidad del fenómeno en estudio y lograr una representación global del mismo, por lo que la consideramos de suma importancia para abordar el análisis del proceso identificatorio institucional.

Nuestro objetivo rector es identificar las formaciones míticas de la Facultad de Derecho, generando visibilidad sobre el impacto que estas tienen en la posibilidad de reflexión sobre sí misma, de esta casa de estudios. Analizar cómo estos mitos, que podrían considerarse un potencial estructurante, pueden volverse obturadores para una

perspectiva congruente y acorde a la realidad que la institución vive en un determinado momento.

Como objetivos específicos nos proponemos:

1. Identificar, a través de la construcción de una novela institucional de la Facultad de Derecho, las formaciones míticas que circulan en el discurso, tanto de la historia como de las memorias.
2. Relacionar las formaciones míticas con el sentido actual que puedan tener diversas prácticas y manifestaciones institucionales de la Facultad de Derecho.
3. Re(de)construir las diversas identidades a través de la memoria de la Facultad de Derecho, para poder dar sentido a las manifestaciones y hechos del devenir institucional.
4. Comprender –a partir de manifestaciones de diversos actores vinculados a esta institución- el lugar que en el imaginario social ocupa la Facultad de Derecho al cabo del primer lustro del siglo XXI.

Entendemos que la presente propuesta temática de tesis, ofrece la posibilidad de desarrollar en la Psicología Educativa un aspecto prácticamente inexistente en nuestro medio. Es nuestro propósito aportar en este sentido en función de nuestras posibilidades.

Como guía para el lector anunciamos que en el desarrollo de la lectura se encontrará, primero, con una caracterización e historia de la Facultad de Derecho. Allí realizamos un breve racconto de algunas características al momento de la instalación del estado moderno, en el entendido que hace al contexto del surgimiento del centro de estudios. También se presenta una historia de la institución, a partir de la Descripción del Subfondo del Archivo de la Facultad de Derecho.

Continuando, se despliega el marco conceptual que servirá de instrumental teórico para el análisis del material recogido. Damos cuenta de la delimitación teórica sobre dos ejes principales: los mitos y la trama institucional. Posteriormente, se detalla el diseño metodológico utilizado en la presente investigación, la estrategia, técnicas y fases.

Se entra entonces en la sección del trabajo en que comienza a desarrollarse el análisis. Se describe como se llega al caso y se sumerge en el recorte definido de la investigación: los mitos institucionales de la Facultad de Derecho. Finalmente y antes de arribar a las conclusiones, se formula una propuesta en la que se despliegan nuevas conceptualizaciones, generadas a partir del análisis: las *Formaciones Míticas Densas* y los *Contramitos*.

Previo a adentrarse en las páginas que siguen, realizamos una solicitud. Un estudio sobre los mitos y novela institucional requiere de asumir la

simultaneidad temporal en que viven los sujetos-actores y las instituciones. Un pasado que vive en el presente por medio de los relatos; un presente maniatado por historias esclerosadas que transitan la cotidianeidad; un futuro que se dificulta construir por el peso de las herencias. Que los lectores estén dispuestos a leer atendiendo a dicha convivencia temporal.

2- La Facultad de Derecho de la Universidad de la República: caracterización e historia

Dado que una de nuestras premisas para dar sentido a los discursos y prácticas actuales es pensar el origen e historia de la institución que nos convoca, entendemos necesario exponer algunas referencias al contexto histórico de dichos orígenes.

Como se planteará con más detalle en las páginas siguientes, las dos primeras etapas de la Facultad de Derecho corresponden a la Cátedra y luego Facultad de Jurisprudencia. En 1878, ubicada como tercer etapa, queda instalada la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la República. Por lo tanto, tomaremos la instalación del estado moderno en nuestro país como referencia histórica más importante.

2.1- Acerca de la instalación del Estado - Nación en Uruguay

El nacimiento del Uruguay moderno, que se sitúa en el período comprendido entre 1870 y 1900, se inscribe en el marco del proceso de integración a los mercados mundiales encabezados por Gran Bretaña. Se caracteriza por la diversificación productiva, la modificación de pautas de consumo, la complejización social, la reafirmación del Estado, la extensión de la educación, el control de la natalidad, el desarrollo de la cultura urbana secularizada, el ajuste del sistema político y la formación

del sistema de partidos. Objetivos de esta primera fase modernizadora fueron consolidar la presencia del Estado en la sociedad y en la economía, afirmar la propiedad privada -en este período se produce el alambramiento de los campos- e insertar al Uruguay como Estado y como Nación en el contexto mundial de fines del siglo XIX.

El período se caracterizó por un modelo agroexportador en lo económico y autoritario en lo político. Según Caetano y Rilla (1996), se podría hablar de una refundación del Estado orientada a garantizar el proceso de acumulación y así compensar las debilidades de la implantación oligárquica uruguaya. Sus instrumentos fueron la modernización y el monopolio de la tecnología militar, el trazado de la red vial centralizada en Montevideo, el desarrollo de las comunicaciones y la presencia de la policía urbana y rural. En este sentido, se hace notoria la represión policial a la delincuencia rural, para asegurar la propiedad, disciplinar a la población y acelerar la implantación del mestizaje y refinamiento del ganado.

Caetano y Rilla (1996) plantean que la centralidad que cobra el Estado en la sociedad uruguaya responde, en alguna medida, a legados de la historia del siglo XIX. Fundamentan esta afirmación a partir del desarrollo de las siguientes líneas:

- a) La debilidad en Uruguay de la constelación de poder típica del continente (sectores agrocomerciales / Iglesia / fuerzas armadas, como factores de consenso y respaldo coactivo).
- b) Peso relativo de las restricciones de la dependencia externa, debido a la incorporación al imperio informal británico y por el carácter de frontera de la región.
- c) Por su parte, la combinación de las debilidades referidas -la de la implantación oligárquica y la de la implantación capitalista- contribuyó a reforzar la presencia del Estado en la sociedad civil y la centralidad de sus funciones en la formación social uruguaya. (Caetano y Rilla 1996: 91).

De este modo, a fines de siglo XIX, el Estado uruguayo tenía una tradición intervencionista en el desarrollo de un poder coactivo, administrativo y en el cumplimiento de tareas empresariales y arbitrales. La primacía del Estado coadyuvó a la centralidad bastante inédita de las mediaciones políticas en la sociedad uruguaya y a la consolidación de los partidos políticos como intermediarios entre la sociedad civil y el Estado.

La articulación Estado/partidos/sociedad civil, marcará en Uruguay una interdependencia y una tensión permanente entre los actores políticos y sociales, con la predominancia de una distinción borrosa entre lo público y lo privado. Tampoco la distinción Estado/partidos fue nítida, en el sentido de que las divisiones internas de éstos últimos hacen que funcionen a la vez como gobierno y como oposición. La renegociación permanente entre

partidos y entre fracciones de los mismos ha sido una marca identitaria en la formación socio política uruguaya durante todo el siglo XX.

Según aportes de Rama (1987), entre 1825 y 1908, se suceden una serie de cambios sociodemográficos de considerable importancia. En este sentido, se destaca que durante dicho lapso la población pasa de aproximadamente 132.000 a 1.042.689, multiplicando por 7,9 el volumen original. La participación de los extranjeros fue estimada en los registros poblacionales en el 34,8% en 1860, en el 32% en 1879 y en el 17,4% aún en 1908. En el caso de Montevideo, la participación de extranjeros en la población estuvo cercana al 50% hasta 1895, para descender al 30,4% en 1908.

Asimismo, el censo de 1908 constató una población marcadamente joven, ya que entre los 10 y los 49 años se concentraba aproximadamente el 60% del total. El 39% de la población era activa o trabajadora, registrándose la mayor proporción en el comercio y las industrias. Comparando los datos de 1880 y 1910, se observa un fuerte descenso en el índice de la natalidad y un marcado descenso en el índice de la mortalidad. Se destaca una alta concentración de población en Montevideo (309.231 habitantes) (Acevedo, 1934).

Desde el punto de vista de la educación, se observa que de los niños de 5 a 14 años (259.009), eran alfabetos 122.025 (47,1%), analfabetos

130.419 (50,4%) y se carecía de información respecto a 6.565 (2,5%). De 15 años y más en toda la República había 382.091 alfabetos, 217.072 analfabetos y sin especificar 10.055. (Acevedo, 1934).

2.2- Una historia de la Facultad de Derecho

Existe consenso en que el surgimiento y desarrollo de nuestra Casa Mayor de Estudios, la Universidad de la República, ha significado un gran impacto en el proceso de institucionalización del país hasta nuestros días.

La Facultad de Derecho ha tenido desde su origen un lugar protagónico en dicho proceso, lo que le ha proporcionado un particular registro en el imaginario social. En correspondencia con lo expuesto, su función productora de subjetividad – propia de toda institución – adquiere en su caso dimensiones de privilegio. La incidencia o el peso político del derecho, se aprecia en cuantas de las personas que han ocupado lugares de máxima investidura en los diferentes gobiernos en nuestro país, son egresados de esta casa de estudios. A modo de ejemplo, de los treinta y ocho períodos ocupados por presidentes constitucionales en el Uruguay, trece lo fueron por Abogados. El Cuadro 1 es ilustrativo en este sentido, destacando la presencia de otros profesionales universitarios y militares en la primera magistratura constitucional.

Cuadro 1

Profesión y Ocupación de los Presidentes Constitucionales en el Uruguay (1830-2011)

	Siglo XIX	Siglo XX	Siglo XXI
Militares	5 (6)**	2	
Abogados	3	8 (9)**	1
Hacendados	2	1	
Independentista*	1		
Médico	1		1
Contador	1 (2)**		
Agrimensor		1	
Agricultor		1	
Químico		1	
Otros		3 (4)**/**	1 (actual)

Fuente: Giménez Rodríguez, A. (2005): El libro de los presidentes uruguayos. Segunda edición, Montevideo. Editorial Librería Linardi y Risso.

* Refiere a Juan Bautista Idiarte Borda Soumastre (1844-1897).

** La diferencia indica que un presidente ocupó dos periodos.

*** En estos casos la ocupación de presentación era "Periodista".

Aún con la dificultad de la extensa transcripción, se entiende que las líneas siguientes presentan un valor documental impostergable:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales quedó establecida definitivamente en 1849, junto con la Universidad. Durante muchos años fue el único centro superior de ésta. Antes de aquella fecha había recorrido una etapa de gestación; y luego de ella hubo de pasar por varias de crecimiento y desarrollo hasta alcanzar su actual estructura. Su evolución docente ha estado condicionada por dos grandes factores: el proceso general de nuestra enseñanza universitaria y el proceso de la vida jurídica nacional. Atendiendo sólo a sus líneas más significativas, y considerando especialmente los estudios de abogacía, puede ser esquematizada así:

Primera etapa (Antes de 1849). Los primeros antecedentes de la enseñanza pública del derecho, en el país, se remontan a la llamada Ley Larrañaga, de que surgió la Casa de Estudios Generales. En el proyecto originario, presentado por su autor al Senado en 1832, era de estudios jurídicos que se trataba esencialmente, programándose dos cátedras: una de Derecho Público y Economía Política; otra de Derecho Patrio y Leyes Vigentes. La ley aprobada, de 1 de junio de 1833, además de

sumar siete cátedras no jurídicas, transformó a aquellas dos en las llamadas simplemente, una de Jurisprudencia, otra de Economía Política. De ambas sólo entró en funciones la de Jurisprudencia, y recién en 1836. Lo hizo en carácter de Facultad que le acordaba el reglamento de enseñanza de febrero del mismo año, redactado por Pedro Somellera, Florentino Castellanos y Cristóbal Echevarriarza. En junio de 1838 fue creada por ley la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, a la que debían incorporarse para graduarse de abogados, los egresados de la Facultad de Jurisprudencia. Entró en actividades al año siguiente. Cuando la Guerra Grande, después de una interrupción, funcionó doblemente en la plaza y en el Cerrito. Desenvuelta su existencia al margen de la Universidad, existió hasta 1865, fecha en que fue suprimida por decreto, creándose en su lugar un aula universitaria de procedimientos judiciales.

Segunda etapa (1849-1878). El plan universitario de octubre de 1849, al instalarse la Universidad, abarcaba cuatro Facultades superiores: de Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. La de Jurisprudencia, a su vez, comprendía cuatro cátedras: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Público y de Gentes, Economía y Política. Hasta 1876, en que se estableció la de Medicina, sólo funcionó la Facultad de Jurisprudencia. Entró en actividad en 1850 tomando exámenes y llevando a cabo la primera colación de grados de la Universidad, pero su primer curso fue dictado sólo en 1851 por el argentino Alejo Villegas, ex profesor de filosofía de la Casa de Estudios.

Muy lentamente la Facultad fue integrando sus estudios. Mientras el aula inicial de Jurisprudencia adicionaba al Derecho Civil básico con otras ramas del derecho (mercantil, penal, de gentes), se iban creando nuevas cátedras a medida que las circunstancias lo permitían. En 1861 se estableció la de Economía Política (que incluía derecho constitucional y administrativo), inaugurada por Carlos de Castro. En 1864, la de Derecho Natural y de Gentes, inaugurada por Gregorio Pérez Gomar. En 1865, la de Procedimientos Judiciales, inaugurada por Joaquín Requena. En 1871, las de Derecho Constitucional y Derecho Penal, inauguradas respectivamente por Carlos María y Gonzalo Ramírez. En 1877, la de Medicina Legal inaugurada por Diego Pérez. Durante todo el tercer cuarto del siglo XIX la enseñanza superior de nuestra Universidad no tuvo otra expresión que esos estudios de la Facultad de Jurisprudencia, dominados entonces por las doctrinas clásicas del Derecho Natural moderno. De acuerdo con ellos se moldeó en ese período, que coincidió con los comienzos de la modificación en el derecho positivo nacional, la forma y el espíritu de la institución.

Tercera etapa (1878-1908). La sanción en 1878, por el Consejo Universitario, del primer Reglamento de la Facultad, abrió una nueva etapa en la historia de ésta (Nota: "Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la República, 1878 -Bib. Nacional-) Dicho

Reglamento trocó el antiguo nombre de Facultad de Jurisprudencia por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fijó normas estatutarias sobre catedráticos, alumnos, métodos de enseñanza, exámenes, grados.

Abolió el título de Licenciado, establecido en la reglamentación universitaria de 1849, para conservar en lo sucesivo sólo el de Doctor. En fin, suficientemente integrado el plantel de aulas de la Facultad, encaró por primera vez la organización sistemática del plan de estudios. En lo que a la Facultad de Derecho se refiere, esa reforma afectó a su régimen de gobierno y a su plan de estudios. En cuanto al primero, la ley orgánica de 14 de julio de 1885 modificó la dirección tradicional de la Facultad por las autoridades universitarias centrales, creando la institución del Decanato. En cuanto al segundo, el Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior, aprobado por decreto de 19 de febrero de 1887, estableció un nuevo plan de estudios de seis años que la ley de 25 de enero de 1888 redujo a cinco. Reglamentando a ésta, un decreto de 10 de julio de 1889 estableció definitivamente el que, con ligeras variantes, ha regido hasta la fecha. Después de 1890 se incorporaron cursos anexos de contabilidad, con dos años de estudios, que en 1903 pasaron a constituir la Facultad de Comercio, transformada luego en Escuela de Comercio y actualmente en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Por otro lado, un decreto de 10 de setiembre de 1897 estableció un plan de tres años para la carrera de Notariado, cuyo estatuto legal había quedado fijado por la ley de 31 de diciembre de 1878. En esas condiciones ingresó la Facultad al presente siglo, consolidando lentamente la organización al fin lograda de sus estudios.

Una nueva etapa se abrió con la ley orgánica universitaria del 31 de diciembre de 1908, que dio a la Facultad de Derecho, como a las demás integrantes de la Universidad, un régimen de gobierno propio por intermedio de un Consejo Directivo. Componen el Consejo cuatro miembros elegidos por los profesores, cuatro por los abogados, uno por los escribanos y uno por los estudiantes. Lo preside un Decano nombrado por el Poder Ejecutivo (hoy por el Consejo Directivo de la Universidad) a propuesta del Consejo. Subordinado al Consejo Universitario en lo administrativo, el Consejo de la Facultad goza de autonomía en materia técnica, entendiéndose en todo lo concerniente a la extensión de las materias que haya de cursarse, condiciones de ingreso a la Facultad, pruebas de suficiencia que hayan de rendirse por los estudiantes y obtención de grados, certificados y títulos.

Descripción del Subfondo del Archivo de la Facultad de Derecho de la UDELAR (2009: 1-3)

De la forma expuesta ingresa la Facultad al siglo XX, consolidando

lentamente la organización al fin lograda de sus estudios. Esta etapa correspondió a la hegemonía en nuestra Universidad de las doctrinas positivistas. La Facultad de Derecho llegó a ser un poderoso baluarte de esa hegemonía a través de la influencia de Spencer y sus discípulos en la generalidad de sus cátedras, principalmente en la de filosofía del derecho. Quedó atrás el jusnaturalismo de las generaciones espiritualistas, suplantado por el evolucionismo sociológico y jurídico de inspiración censista.

Las transformaciones referidas, de distinto signo, estarán enfrentadas a y/o posibilitadas por el marco de la Ley 2549, a partir de la cual, la historia de la Universidad de la República -y por ende de la Facultad de Derecho- concretará una nueva condición a fines de 1958.

Es indudable que el proceso identificatorio de este centro universitario está fuertemente impregnado por los elementos expuestos hasta aquí. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, la Facultad de Derecho se ve afectada por una serie de transformaciones que merecerán diversas miradas interpretativas. Se destaca en este sentido el período de la intervención que la dictadura cívico-militar realizó en la Universidad de la República entre 1973 y 1984 y la separación de Ciencias Sociales que, junto a otras carreras de grado, pasan en el año 1990 a conformar la nueva Facultad de Ciencias Sociales.

2.3- El marco legal de la Ley 2549

La Facultad de Derecho es una institución educativa que forma parte de la Universidad de la República. Dicha Universidad es pública -la única en el país- y autónoma respecto a los Poderes del Estado. La enseñanza universitaria es laica y gratuita en el Uruguay.

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

(Art. 2 – Fines de la Universidad, Ley Orgánica de la Universidad de la República, Ley N° 2549, Publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 1958)

La Universidad de la República está integrada por Facultades, Institutos y Servicios. Actúa a través de sus órganos: Consejo Directivo Central, Rector, Asamblea General del Claustro, Consejo de Facultad, Decano y Asamblea del Claustro de cada Facultad. Los tres últimos órganos

mencionados tienen competencia en los asuntos de sus respectivas facultades, institutos o servicios.

El Consejo de Facultad está integrado por el Decano, cinco miembros electos por el personal docente, tres miembros electos por los egresados y tres electos por los estudiantes. Tiene como función la dirección y administración inmediata de la Facultad.

Al Decano lo designa la Asamblea del Claustro de la Facultad y desempeña ese rol durante cuatro años. Su función es presidir y representar el Consejo de Facultad.

La Asamblea del Claustro está compuesta por quince miembros electos por los docentes, diez electos por los egresados y diez por los estudiantes. Dichos miembros permanecen dos años en sus cargos. La Asamblea del Claustro es un órgano elector y asesor con iniciativa respecto a planes de estudio.

Antes de cumplirse quince años de funcionar bajo la normativa de la Ley 2549 – *La Ley Orgánica de la Universidad y/o La Ley de 1958* - la Universidad de la República fue intervenida en octubre del año 1973 por el gobierno de facto que se ejercía desde el 27 de junio del mismo año.

En 1985, luego de 12 años de intervención, fueron restituidas las autoridades universitarias legítimas. El Dr. Alberto Pérez Pérez retomó su

cargo de Decano en la Facultad de Derecho y una vez completado el período se realizaron nuevas elecciones universitarias.

El 1º de marzo de 1990 comienza a funcionar la Facultad de Ciencias Sociales, concretándose la separación de la Facultad de Derecho. Se nucleaban entonces varios centros de enseñanza e investigación en Ciencias Sociales, los cuales hasta ese momento funcionaban en diferentes órbitas universitarias.

2.4- La presencia edilicia en la ciudad de Montevideo

La sede central de la Facultad de Derecho se encuentra en las instalaciones que fueron inauguradas en el año 1911 como edificio central de la Universidad. Se encuentra rodeada por las calles: Avenida 18 de Julio, Eduardo Acevedo, Peatonal Frugoni y Guayabo. En el año 1996 se inauguró un edificio anexo que se encuentra en la esquina de Colonia y Tristán Narvaja, donde se instalaron nuevas aulas y algunos servicios académicos.

Ambos edificios se ubican en el barrio Cordón, lindero a la zona Centro de la ciudad. El barrio Cordón es un lugar comercial y estratégico de la capital, donde se encuentran diferentes comercios, centros educativos, culturales, deportivos, centros de salud, bares, restaurantes, plazas,

bancos, organismos públicos, etc.

Hacia un costado del edificio central de la Universidad, sobre la peatonal Frugoni, se encuentra ubicada la Biblioteca Nacional. Hacia el fondo, sobre la calle Guayabo, se encuentra el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (I.A.V.A.). Ambas instituciones, muy importantes, están ligadas fuertemente a la historia cultural y educativa del país. A pocas cuadras, en la misma zona, se ubican la Facultad de Psicología y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La Avenida 18 de Julio, que es la primer avenida que históricamente abre a la comunicación de la Ciudad Vieja, es sumamente transitada por vehículos particulares, empresariales, taxímetros y la mayor cantidad de flotas de transporte colectivo que llegan desde diferentes puntos de la ciudad. En este sentido, llegar a la Facultad de Derecho no resulta muy difícil.

Por encontrarse entonces el Edificio central sobre una de las avenidas más concurridas de la ciudad, es uno de los más conocidos por los montevideanos y rápidamente reconocido por extranjeros, siendo punto de referencia a la hora de ubicarse en la ciudad: después de, antes de, atrás de, ("la Universidad"), etc. Abarca un área de 3300 metros cuadrados y su arquitectura resulta muy llamativa. Su reloj sobre la puerta de entrada principal es referente para la ubicación de los transeúntes.

Sus amplias escalinatas son lugar de encuentro de estudiantes y ciudadanos en general. Han sido escenario de innumerables actos estudiantiles, obreros y de convocatoria política en momentos cruciales de la historia nacional. La Universidad toda es un ámbito fundamental de discusión política y el Paraninfo, ubicado en el edificio central, ha sido y es lugar de grandes debates culturales, convocando y recibiendo a importantes personalidades nacionales e internacionales.

La población que transita cotidianamente por la zona es diversa en cuanto a su condición social, económica y cultural, ya que las razones por las que llegan a la misma son por lo mismo bien diferentes: trabajo, estudio, compras, ventas, recreación, salud, etc.

La Facultad de Derecho y su anexo se encuentran rodeados de numerosos centros de fotocopiado y librerías, que atienden mayoritariamente a la población estudiantil y docente de esta Facultad y las otras de la zona. Varios bares y restaurantes contribuyen con un entorno que posibilita el intercambio universitario y las conversaciones cotidianas. La Biblioteca Nacional completa un escenario que aporta, además de las instalaciones universitarias, con espacios de encuentro y estudio.

3- La delimitación y construcción conceptual: Los mitos

Un mito (del griego μῦθος, *mythos*, “relato”, “cuento”, “narración”) es un relato tradicional que refiere acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios, tales como dioses, semidioses, héroes o monstruos.

Mythos es entonces y originariamente, “palabra”, como también lo son *logos* y *epos*, quedando de manifiesto como los griegos asociaban lenguaje, pensamiento y discurso. Aun así, las diferencias entre los mismos son precisables, siendo *mythos* la palabra sagrada, *logos* refiere al lenguaje de la argumentación racional y *epos* al discurso que se utilizaba para narrar las gestas de hombres, héroes y dioses, como es visible en sus derivados “épica” y “epopeya”.

3.1- De referencias antropológicas y filosóficas

En el marco de la cultura occidental, el enorme prestigio de Grecia provocó que los primeros estudios sobre los mitos realizados por la antropología cultural, desde mediados del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, se llevaran a cabo a partir de los parámetros de lo que podemos denominar modelo griego. Mitos - los griegos - que ya habían entrado en una fase de racionalización, iniciada por los

presocráticos, Homero, Hesíodo y culminada por Jenófanes y Tucídides.
(Huici, 1992)

Las posturas hegemónicas del Positivismo y el Iluminismo trataron prejuiciosa y peyorativamente a los mitos. Ubicándolos como una forma inferior o degenerada de pensamiento, asociados a tribus y hombres en estado salvaje, los colocaron en oposición al hombre civilizado.

Previamente, la conciencia mítica entra en crisis y se quiebra definitivamente, aproximadamente entre los siglos IX y VIII A.C., con la aparición de la física jonia, la que por otra parte se señala como la fecha de nacimiento de la filosofía occidental. Desde este momento y siempre en referencia a la cultura occidental, el logos recién nacido funcionará como un prisma que va a descomponer la luz unitaria del mito en un espectro en el que aparecerán diferenciados, de forma clara y distinta, sus componentes racionales e irracionales. Ciencia y filosofía por un lado, arte y religión por el otro. Gadamer dice al respecto:

Solo en Europa se ha dado una diferenciación entre nuestras actividades intelectuales que nos permite distinguir a la filosofía de la ciencia y la religión. (Gadamer, 1989: 24)

El valor cognoscitivo del mito ha sido señalado por la antropología cultural, que lo define como la primera concepción del mundo ensayada por el hombre, como el primer conocimiento de sí y como la estructura

misma de ese conocimiento. Desde esta postura debemos entender el mito "...como una conjunción de elementos intelectuales y afectivos, conscientes e inconscientes, que se mantienen en total estado de indistinción" (Giqueaux 1979: 12).

Como forma de pensamiento, el mito organizaba totalmente la vida del hombre primitivo, estableciendo una serie de categorías que regían estrictamente su vida. Entre ellas, fundamentalmente, tiempo y espacio, que bajo la égida del mito adquieren características específicas. El tiempo mítico, dice Mircea Eliade (1980), es un tiempo distinto, superior al profano y por lo tanto prestigioso, puesto que remite a los orígenes, al momento en que dioses y héroes realizaron, de una vez y para siempre, los actos fundacionales, estableciendo las normas y pautas de conducta de la comunidad que el hombre no puede menos que seguir e imitar ciegamente, puesto que pertenece a la esfera de lo sagrado.

Por tal motivo, el tiempo es el Gran Tiempo, y sólo lo que a él pertenece puede ser considerado real, mientras que el tiempo humano carece de toda entidad ontológica. De tal suerte que en los rituales, en la repetición simbólica de gestos primordiales, recuperaba el hombre ese tiempo sagrado, el Gran Tiempo, que es en realidad un no tiempo, un presente eterno donde el gesto inicial sigue operando *ad infinitum*. En otras palabras, negación de la historia.

También el espacio mítico, escenario donde se desarrolla el drama de los héroes y los dioses, es un espacio cualificado y distinto, al que el hombre accede sólo en virtud de ciertos rituales de purificación. El espacio mítico es el templo, etimológicamente *temple*: recortar. El templo es entonces el espacio distinto, recortado del espacio profano y, por ello, superior.

Los mitos son siempre los mitos de la comunidad, por ello son compartidos y deben ser respetados por todos, so pena de ostracismo. Es importante tener claro que todo lo que cae fuera de estas categorías míticas cae fuera de la realidad y no merece por tanto consideración alguna, virtualmente no existe. Es en parte este criterio el que han utilizado y utilizan distintas comunidades para fundamentar y legitimar la supresión, esclavización o tortura de un extraño, del extranjero que no comparte, que cae fuera de la cosmovisión mítica común.

Otra consecuencia destacable, relevante para el presente estudio, es que al constituir modelos inamovibles de obligada imitación, puesto que a partir de ellos se consagra la visión del mundo sostenida por la comunidad, las mencionadas categorías hacen que los mitos constituyan un importante factor de inmovilidad.

El mito le entrega al hombre todo resuelto, lo “libera” del hecho de pensar sobre sus problemas. El hombre no debe ni puede problematizar su

realidad, pues ello implicaría cuestionar las verdades eternas y sagradas. “El mito responde a toda cuestión aún antes de ser planteada. Impide que se plantee la cuestión” (Gusdorf, 1957: 46)

Para Malinowsky los mitos son narraciones fundamentales, en tanto que responden a las preguntas básicas de la existencia humana: razón para existir y razón de lo que lo rodea, entre otras. Malinowsky también aclaró que el mito pertenece al orden de las creencias y que si bien es una explicación, no es una explicación racional, sino cultural. De su conocido relato sobre los habitantes de las islas Trobriand se desprende que los “primitivos” establecen claras distinciones entre el mito y la historia (Malinowsky, 2001).

Por su parte, pero en la misma línea, podemos añadir el rechazo del antropólogo estructuralista Lévy-Strauss (1964) a la diferencia que establecen algunos autores entre los modos de pensamiento primitivo y los del pensamiento científico moderno. Específicamente, para este autor, todo mito tiene tres características:

- trata de una pregunta existencial, referente a la creación de la Tierra, la muerte, el nacimiento y similares.
- está constituido por contrarios irreconciliables: creación contra destrucción, vida frente a muerte, dioses contra hombres o bien contra mal.

- proporciona la reconciliación de esos polos a fin de conjurar nuestra angustia. (Lévy-Strauss, 2002)

Para Adorno y Horkheimer (2001) son los hombres modernos los que quedan atrapados en una realidad mítica generalizada, aunque, tal vez diferente en cierto modo de aquella atribuida a los primitivos y los antiguos.

En el mundo ilustrado la mitología ha entrado en lo profano. En su blanca pureza, la realidad, que ha sido limpiada de demonios y de sus descendientes conceptuales, asume el carácter sobrenatural que el mundo antiguo atribuía a los demonios. (Adorno y Horkheimer, 2001: 28)

En la actualidad se reconoce unánimemente que la consciencia mítica constituye un modo peculiar de aprehensión del universo, que sin dejar de lado por completo la razón, es eminentemente intuitivo, no racional y afectivo, siendo basamento de diversas manifestaciones humanas tales como el arte, la religión y, aún, para la ciencia.

Gilbert Durand (1981), por su parte, considera el mito “como un sistema dinámico que, bajo el impulso de un esquema, tiende a componerse como relato” y como “un esbozo de racionalización, puesto que utiliza el hilo del discurso, en el que los símbolos se resuelven en palabras y los arquetipos en ideas” (Durand, 1981: 64)

En este sentido, desde un punto de vista antropológico, el concepto de

consciencia mítica se encuentra en la base de la literatura y el arte en general. Asimismo, también en la idea de que la actividad creadora consiste en la repetición, con la única variación de la forma, de unos pocos temas, de unas invariantes comunes a toda la humanidad. Invariantes que Cassirer (1980) definió como *formas simbólicas*.

Existe pues, una doble vertiente del influjo mítico en la literatura. Por un lado, como impulso esencial de creación y fuerza generadora de símbolos constantes y universales y, por otro, como modelos ya elaborados, es decir, distintas actualizaciones (variantes formales) de esas invariantes. Es lo que Detienne (1986) formula como un significante disponible, a través del cual cada época vehiculiza su propia *weltanschauung*, sus propios significados o, dicho de otra manera, su mito dominante.

Los mitos no son dogmáticos e inmutables sino que son fluidos e interpretables. La importancia del mito es evidente cuando consideramos el lugar que ocupa en el hombre la construcción de relatos, la producción de discursos. La filosofía, el arte, la religión, son – inevitablemente – construcciones discursivas, es decir, palabras y conceptos que se ponen en relación entre sí para construir un relato. Cuando ese relato alcanza la categoría de marco de referencia para el entendimiento de un determinado sector de lo que llamamos realidad, se puede hablar entonces de “metarrelatos de legitimación” (Lyotard, 1989)

3.2- Mitos para el hombre moderno: de héroes a superhéroes

Los personajes de comics son una versión contemporánea de los héroes mitológicos o folclóricos. Estas imágenes encarnan el ideal de algún segmento de la sociedad. Los personajes estereotipados cuyas aventuras son seguidos por miles de atentos lectores o televidentes pueden generar reacciones significativas que se traducen en avalanchas de mensajes, expresando quejas, emociones u opiniones respecto a la vida de los personajes de ficción.

Superman es un ejemplo paradigmático al respecto. Posee doble identidad: proviene de un planeta desaparecido y a consecuencia de una catástrofe fue ungido con poderes prodigiosos. Pero vive en la tierra bajo la modesta apariencia de un tímido periodista, Clark Kent. Es el disfraz de un humillado detrás del cual hay un héroe de poderes ilimitados, lo cual es un tema mítico bastante frecuente.

Podría interpretarse, como sugiere Umberto Eco (2010), que Superman satisface las nostalgias secretas del hombre moderno, que sabiéndose limitado y tal vez frustrado, sueña con una identidad excepcional que lo revele algún día como un héroe.

Con *Apocalípticos e integrados*, Umberto Eco (2010) establece algunas

diferencias entre los héroes de la llamada mitología clásica y los héroes contruidos en la modernidad:

Establecida la innegable connotación mitológica del personaje, será menester individualizar las estructuras narrativas a través de las cuales el "mito" se ofrece al público cotidiana o semanalmente. Existe, de hecho, una diferencia fundamental entre una figura como la de Superman y las figuras tradicionales de los héroes de la mitología clásica, nórdica o las religiones reveladas.

La imagen religiosa tradicional era la de un personaje de origen divino o humano, que en la imagen permanecía fijado en sus características eternas y en vicisitud irreversible. No se excluía la posibilidad de que existiera, detrás del personaje, además de un conjunto de características, una histórica: pero esta historia estaba ya definida por un desarrollo determinado, y constituía la fisonomía del personaje en forma definitiva. (Eco, U. 2010: 267)

En efecto, Eco sostiene que una estatua griega bien podía representar a Hércules o una escena de sus trabajos, pero en cualquier caso, Hércules era visto como alguien que había tenido una historia de la cual dependía la divinidad de su figura. La historia era algo que había sucedido. Toda imagen mitológica sagrada podía tener una estructura narrativa, pero esta estructura es cerrada e irreversible. De modo diferente, los personajes de los mass media surgen de la civilización de la novela.

La tradición romántica se corresponde con una narrativa en que el interés

principal del lector se basa en lo imprevisible. La creatividad de la trama es el atractivo central de la historia. Los acontecimientos no han sucedido antes de la narración sino que se espera que sucedan durante esta.

En la época que nace, el golpe de escena de Edipo, que descubre su culpabilidad después de la revelación de Tiresias, 'funciona' sobre el público, no porque sumerja en la sorpresa al auditorio ignorante del mito, sino porque el mecanismo de la "fábula" según las reglas aristotélicas, ha conseguido hacer una vez más coparticipables de las vicisitudes, llevando a los espectadores a identificarse con la situación y con el personaje. En cambio (...) cuando el detective de Poe descubre al culpable del doble asesinato de la calle Morgue (...) asistimos a un efecto escénico cuya imprevisibilidad forma parte de la invención y asume valor estético, dentro del contexto de una nueva poética narrativa. (Eco, U. 2010: 268)

Esta nueva dimensión, agrega Eco, tiene el precio de una devaluación del valor mítico del personaje. Mientras que el personaje mitológico habrá de encarnar una ley universal, en la medida que debe ser en alguna medida *previsible*, el personaje de novela debe ser tan corriente como cualquiera de nosotros y deben acontecerle también hechos imprevisibles, como a cualquiera de nosotros.

El personaje mitológico de los comics se halla actualmente en esta singular situación: debe ser un arquetipo, la suma y compendio de determinadas aspiraciones colectivas, y por lo tanto debe inmovilizarse en una fijeza emblemática que lo haga fácilmente reconocible (y eso es lo

que ocurre con la figura de Superman); pero por el hecho de ser comercializado en el ámbito de la producción 'novelesca' por un público consumidor de 'novelas' debe estar sometido a un desarrollo que es característico, (...) del personaje de novela. (Eco, U. 2010: 270)

3.3- Tiempo mítico, memoria, Historia e historización

Reconstruir una novela institucional no es meramente realizar un informe de lo ya sabido. Es rastrear, interrogar, interrogarnos y adentrarnos en un camino de revelación, develación y descubrimiento. Junto a la lectura de lo ya escrito, que en si misma transmite una verdad, nos abocaremos a un saber que apele a la memoria de sus actores y la resignifique. De esta manera, su reconstrucción implica la posibilidad de hacer visible la historia de la institución, dando cuenta de las fuerzas que pugnan en su devenir.

Las versiones que los colectivos y los sujetos-actores construyen sobre los acontecimientos del pasado son parte constitutiva de sus prácticas sociales. Por esta razón, la memoria de la que se habla es no tanto constituida, sino constituyente. Memoria constructora de la realidad social, participante de los modos de constitución de la subjetividad.

Por lo expuesto, resulta imprescindible abordar, esclarecer y delimitar algunos conceptos que estarán operando a modo de instrumentos de análisis en esta investigación: tiempo mítico, memoria, historia e historización.

Hemos referido al tiempo mítico de dos maneras. Por un lado, como un no-tiempo o un tiempo "fuera del tiempo". Por otro lado, como el Gran Tiempo, no histórico, único reconocido como real por quienes comparten el mito. Octavio Paz lo define del siguiente modo:

Hubo un tiempo en que el tiempo no era sucesión y tránsito, sino manar continuo de un presente fijo, en el que estaban contenidos todos los tiempos, el pasado y el futuro (...). El tiempo cronométrico, es una sucesión homogénea y vacía de toda particularidad (...) sólo transcurre. El tiempo mítico, al contrario, no es sucesión homogénea, de cantidades iguales; (...) es largo como la eternidad o breve como un soplo (...). El tiempo del Mito, como el de la fiesta religiosa o los cuentos infantiles, no tiene fechas. (Paz, 1990: 188 -190)

Maurice Halbwachs (1950) presenta la noción de marco o cuadro social, lo que lo lleva a puntualizar que las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente. Este autor es uno de los pioneros en definir la memoria como un proceso social y colectivo. Los marcos a los que se alude son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores; los que incluyen también la visión del mundo que comportan los valores de determinada sociedad o grupo. Para Halbwachs, sólo podemos recordar cuando es posible recordar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva. El olvido se explica por la desaparición de estos marcos o parte de ellos, lo que da cuenta de la presencia de lo social aún en los momentos más

individuales. Aun cuando las memorias personales son únicas y singulares, no se recuerda sino con la ayuda de recuerdos de otros, de códigos culturales compartidos.

La idea central de Halbwachs (1950) acerca de la memoria es que ésta es colectiva y plural, no siendo una memoria homogénea. Las memorias son diversas y plurales, es memoria de los grupos. No existe memoria universal. Esto es lo que la distingue de la Historia¹.

Para Halbwachs (1950) la Historia está lejos de ser plural. Por el contrario, se postula como universal. La Historia no tiene apoyo en los grupos pues está fuera de ellos, por encima de la continuidad del tiempo vivido colectivamente. La Historia, entonces, empieza allí donde termina la memoria colectiva. Se empieza a escriturar y documentar cuando llega a su fin el ciclo de vida de los grupos sociales portadores de una memoria.

Castoriadis (1983), por su parte, concibe la Historia como creación permanente de formas, leyes y objetos. Creación que incluye modos de concebir el mundo, de percibirlo y de actuar en él. En cada sociedad existen ciertas instituciones específicas que emergen como creaciones

¹Nombraremos con mayúscula aquella Historia que se presentan como universal, única, verdad, atemporal, estatal, hegemónica, heroica, nacional-universal.

particulares, a partir de su funcionalidad, dimensión simbólica e imaginación radical que nutre el proceso por el que se autoinstituyen.

Según Rodríguez Nebot (2004), la Historia es una elaboración con un determinado equipamiento conceptual, metodológico y nocional que establece fuentes, archivos y datos. Trabaja sobre lo sucedido buscando aterrizar los aspectos en un campo de materialidad fáctica y concreta que se desliza en el campo de lo escritural. La Historia trabaja sobre la letra, sobre lo que pasó o podría pasar.

La memoria, en cambio, al ser enunciada por personas que han vivido, viven, sufren, luchan y mueren, trabaja sobre lo inmediato, sobre la carne y el cuerpo, sobre la herida y la marca, la cicatriz y el síntoma. La memoria trabaja sobre el rito, sobre el acto.

En la Historia la formalización es creciente; en la memoria hace cuerpo y testimonio. La Historia tiene un interés eminentemente político y está ligada a discursos de jerarquización de poder; la memoria no necesariamente busca lo mismo.

Desde otro ángulo, Ignacio Lewkowicz (1996) enuncia la historización y plantea que historizar es una relación con el tiempo y la transformación. Cuando se piensa la historicidad en términos ya no sustanciales ni

estructurales sino situacionales, historizar es inscribir en una situación. Correlativamente, cuando se piensa en términos de acontecimiento, historizar es suplementar con un acontecimiento la estructura de una situación.

El problema de la transformación, continúa Lewkowicz, también es decisivo porque tampoco constituye una evidencia.

Uno de los aspectos más delicados es la operación que distingue entre lo mismo y lo otro. ¿Cuándo una variación es sólo una modificación dentro de las invariantes y cuándo una modificación subvierte las invariantes de una estructura o altera sus parámetros fundamentales? ¿Cuándo algo deviene otro? Este es el problema de la transformación efectiva. No basta con un cambio evidente de forma, pues en este campo las evidencias engañan. Tenemos transformación sólo cuando aparece un punto de alteridad. Pero aquí no se trata de la alteridad exterior, esa alteridad exterior abusivamente reconocida y explotada por el estructuralismo. El problema decisivo es la alteración de lo mismo: ¿cómo lo mismo deviene otro en la inmanencia de un proceso? (Lewkowicz, 1996, 2)

Siguiendo esta concepción, cuando se hace historia, se historiza. No solo se escribe lo que ya ha sucedido sino que, también, la acción real y la intervención efectiva producen una historización de los fenómenos en los que de hecho se está interviniendo. Hay, entonces, una historización actual, una operación que desarticula las temporalidades resistentes. Una

operación que reordena las temporalidades; una operación que, al hacer advenir un término nuevo, manda o reordena los términos a un pasado.

...el psicoanalista es un operador del proceso por lo cual se historiza lo actual. Su operación consiste en hacer que un término actual caiga hacia el pasado, en hacer que caiga hacia el pasado, en la medida en que un término nuevo reordena las presencias. El concepto central para esta vía de historización actual que no quiere escribir los términos en una secuencia que despliegue sus regularidades, sino que se quiere historia alteradora, es el término de acontecimiento. (Lewkowicz, 1996, 4)

El *acontecimiento* tiene el carácter de aparición de algo radicalmente nuevo. La presencia en acto de lo que nunca fue en potencia: la irrupción que no es la actualización de lo que ya estaba, el advenimiento de un término que pasa del no ser al ser y no del ser en potencia al ser en acto. La posibilidad aquí depende de que exista, para esto que no era en potencia pero adviene, la capacidad de producir un efecto. Y el efecto más destacable aquí es el efecto de suplementación.

Puede afirmarse entonces, según este autor, que la suplementación es el efecto pertinente de la irrupción de lo radicalmente nuevo en una situación. La suplementación de una estructura, la suplementación de un orden, la suplementación de una serie. La suplementación no consiste en agregar a un término lo que le falta para constituir un todo, sino en introducir en un todo un elemento en plus que lo destotaliza.

No complementa en términos conjuntistas de modo tal que la unión entre un conjunto y su complemento resulte en el universo sino que lo suplementa. Ahora bien, ese universo se revela como parcial, se revela por el advenimiento del término nuevo como fallado e inconsistente. (Lewkowicz, 1996, 4)

La suplementación es la que permite esta permanencia alterada, permanencia de la marca y alteración del sentido.

Podemos por tanto afirmar que este estudio trata de una suerte de historización de la Facultad de Derecho. En este marco, por ejemplo, nos preguntamos si el momento de la separación de un sector de dicho centro de estudios para la conformación de la novel Facultad de Ciencias Sociales – sector especialmente importante en términos de investigación – provocó un efecto de suplementación. O si por el contrario, al no poder generar dentro de la propia facultad dicha suplementación, la separación ofició como una escisión de aquello que podría poner en riesgo el seguir siendo lo mismo, lo anterior, el pasado.

3.4- El mito como organizador de prácticas humanas

La *realidad* está constituida a partir de nuestras experiencias y las informaciones que recibimos y transmitimos a través de tradiciones y

testimonios del pasado que han sido vividos por diferentes actores sociales. Por lo tanto, el conocimiento sobre la realidad es socialmente elaborado y compartido. Sin distinguir, por el momento, diferentes realidades, tomaremos la propuesta de realidad fáctica enunciada por Norbert Lechner (1986), quien la define como aquella que está más allá de la detección posible de registro, siendo del orden de lo simbólico. Es decir, la realidad fáctica no es capturable por el pienso y si es capturable por el pienso a posteriori. Es posible que parte de los acontecimientos vividos por la institución que nos ocupa, la Facultad de Derecho, se ubiquen en esta dimensión de la realidad. Volvemos a referir aquí al período de intervención dictatorial y al de la post-dictadura, en el que se materializa la ya referida separación de Ciencias Sociales.

Para Rial (1986), tanto la memoria como el imaginario colectivo son terrenos de lucha donde por lo general se impone como relato histórico el que ha sido generado por los grupos dominantes, buscando una aculturación de los grupos subordinados. Reemplazan partes de la memoria colectiva asignándoles sentidos y contenidos simbólicos:

... manipular la memoria equivale a manejar un poder moldeante de identidades al resignificar hechos y definir nuevos modelos de socialización... nada es gratuito en la memoria colectiva... (Rial, 1986, 14)

La homogeneidad en la memoria colectiva es vital para el logro de la hegemonía cultural y política. La memoria, entonces, es un arma política, campo y objeto de esas luchas. La contracara de la homogeneidad (sinónimo de integración o cohesión social) la constituye la alienación. Rial entiende por alienación al extrañamiento de la sociedad o de parte de sus integrantes (individuos) de las instituciones (valores y tradiciones) que antes eran vividos como propios. Este confinamiento, tanto de las instituciones como de la sociedad, da lugar a lo heterogéneo.

Por lo tanto, el objetivo de la homogenización es construir un imaginario social que ratifique la integración, el consenso, la legitimación institucional y el buen orden que ello representa. Así, Rial (1986) afirma que las instituciones se nos presentan como construcciones simbólicas, de acuerdo con los referentes de *lo natural*, de *lo real* de la sociedad y de *la racionalidad*. Los relatos y elementos que logran naturalizarse en el imaginario, se conocen como leyendas o mitos.

Existe un universo simbólico que conforma a las instituciones, el que no puede ser comprendido solamente en términos precisamente simbólicos a través del lenguaje. Si bien es factible de interpretarse de distintas maneras, Rial propone referirse a los "mitos políticos" como forma de aprehender lo más certeramente posible aquel imaginario social que se

está buscando. Así como el imaginario social puede ser manipulado, también puede suceder lo mismo con el mito.

Entiende entonces a los mitos como "... constituidos por un enrollamiento de símbolos, (que) constituyen parte de ese mundo simbólico y expresan una carga de carácter poético, pero también político de una sociedad dada..." Define al mito como "... relatos estructurados simbólicamente y por lo tanto con un sentido 'sobredeterminado', vinculado emotivamente con situaciones de hecho y destinado a instituir incluso formas privilegiadas de acción."(Rial, 1986, 19-20)

La verdad del relato mítico ha sido creada a partir de una construcción social de la realidad que refiere precisamente a un imaginario social. El mito como principio generador de conciencia social crea formas de pensar y actuar. Resulta también ambiguo, dado que simultáneamente, al orden que construye, lo conmina siempre a la eventualidad del desorden. Serán los continuos ritos los encargados de reafirmarlo y mantenerlo.

En síntesis, el mito constituye en gran medida una forma del imaginario social estructurada en forma simbólica. Vacío inabarcable para la conciencia, resultante del ser del hombre y de la forma como enfrenta y resuelve los problemas.

4- La trama institucional: Producción de Subjetividad y Procesos de Subjetivación

El Análisis Institucional se conforma en la pasada década del '60, con aportes de varios autores, entre los que se destaca Georges Lapassade. Sin embargo, se identifica a René Lourau como aquel que realizó la primera conceptualización y sistematización importante de este campo en su tesis doctoral, publicada en 1970. Han pasado varias décadas desde este origen y múltiples son las contribuciones teóricas que han enriquecido a este movimiento.

4.1- Lo institucional

En tanto referir a *Institución* abre un abanico de posibles malos entendidos, consideramos oportuno precisar desde que definición estamos trabajando en estos momentos:

Una institución es en principio un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. Nos referimos a las normas-valor que adquieren fuerza en la organización social de un grupo o a la concreción de normas-valor en establecimientos, la institución expresa la posibilidad de lo grupal o colectivo para regular el comportamiento individual (Fernández, L. 1994, 17)

La institución es, entonces, una formación social. Se sitúa en la interacción del adentro y del afuera. Ejerce una pluralidad de funciones. Por lo tanto, es potencialmente una instancia de articulación de niveles y formaciones psíquicas heterogéneas.

Lapassade (1985) dirá que son lógicas organizadoras, organizadoras de un campo determinado, es decir, capaces de organizar lo real.

Según René Kaës (1996), las instituciones son productoras de subjetividad en la medida en que contribuyen a la interiorización de reglas, de determinados comportamientos, de formas de pensar, decir y actuar; fuerte elemento de regulación social a nivel global. Crean en el sujeto una necesidad de saber cómo hacer las cosas. El mismo autor plantea que las instituciones y los sujetos-actores van a relacionarse entre sí. En este sentido, cada sujeto singular ocupa un lugar ofrecido por el grupo y significado por el conjunto de las voces que, antes de cada sujeto, desarrollaron un discurso conforme al mito fundador del grupo. Cada sujeto tiene que retomar este discurso de alguna manera; siendo mediante el mismo que se conecta con el Antepasado fundador.

Lourau (1970) define a la institución como la dialéctica entre lo instituido y lo instituyente, que son dos fuerzas que se contraponen. Supone un permanente movimiento entre lo fundado y lo que se está por fundar,

característica que hace que una institución esté en permanente cambio y proceso. Ahora bien, cuando lo instituyente se funda pasa a formar parte de lo instituido; movimiento al que Lapassade (1985) llamó proceso de institucionalización.

Lo instituido, mediante los procesos de naturalización, llega a adquirir una especie de estatuto de verdad y, por lo tanto, de incuestionable, generando categorías como las de “bien” y “mal”, que repercuten en el sujeto normatizando su comportamiento. En función de lo expuesto, no podemos dejar de lado entonces a la categoría poder como elemento central de la institución.

René Kaës (1996) denomina al vínculo que se establece entre sujeto e institución *vinculo instituido*. Lo define como el vínculo que se determina por efecto de una doble conjunción. Por un lado, la del deseo de sus sujetos-actores de inscribir un vínculo en una duración y, por otro, en una cierta estabilidad de las formas sociales, que de diversas maneras reconocen y sostienen la institución de este vínculo.

4.2- Sobre los procesos de subjetivación

Esta categoría hace referencia a la constitución de subjetividades, las que pueden adoptar o no el modelo identitario. Hablamos de procesos

heterogéneos que nos configuran como cierto tipo de sujetos-actores a partir de ciertas prácticas históricas (discursivas y no discursivas) y en diferentes ámbitos. Además, es importante tener presente que la identidad, como señala Foucault (1994), *no es más que una de las posibilidades de organización de una conciencia de sí*, es decir, es la forma que toma la subjetividad bajo la racionalidad moderna siguiendo el modelo identitario: esencializada, fija, estable, unitaria, autónoma, auténtica, privada, independiente y ahistórica. Esta categoría es muy útil para analizar cómo determinados discursos y prácticas constituyen ciertas posiciones de sujeto y subjetividades en determinados espacios.

La cuestión no es abandonar la preocupación teórica por el modo como nos pensamos a nosotros mismos y a los demás (modo que sigue siendo moderno), sino abandonar una determinada concepción de la subjetividad (el modelo identitario), lo que está en juego en el desplazamiento desde la identidad a los *procesos de subjetivación* (así como en el hecho de hablar de “subjetividades” y no de “identidades”), siendo cuestiones o apuestas con implicaciones políticas.

Los discursos no son soberanos sobre cada uno de nosotros, puesto que podemos ejercer una capacidad generadora que marca nuestros procesos de subjetivación, y que nos permite crear momentos de ruptura sobre los mismos discursos que nos constituyen. Esto es posible en un

proceso igualmente inconsciente pero que es afectado en sus dimensiones de sentido, significación y en la diversidad de sus formas de organización, por nuestra actividad intencional, creativa y crítica.

La dimensión discursiva no anula nuestra subjetividad, incorporándola a un flujo despersonalizado y simbólico que la encierra en ideologías, historias y formaciones discursivas. Tenemos una capacidad generativa asociada a los procesos de subjetivación, lo que representa un momento constitutivo de los procesos de sentido y significación. La subjetividad no es solo usuaria inconsciente de un discurso que no le pertenece, sino un momento activo dentro del juego - de ida y vuelta - de significaciones y sentidos que atraviesan la subjetividad social y que le llevan a producir un discurso personal que, aunque atravesado por los discursos sociales dominantes, representa un momento de ruptura sobre aquéllos.

4.3- El Imaginario Social

Castoriadis (1983) es quien acuña el concepto de Imaginario Social. Para este autor, el término representa la concepción de figuras, formas, imágenes de aquello que los sujetos-actores llamamos *realidad, sentido común o racionalidad* de una sociedad. Esta realidad es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social determinado. Esta concepción de figuras, formas e imágenes es una obra

de creación constante por parte de cada sujeto inmerso en una sociedad. De este modo, cada sujeto se transforma y va transformando el mundo que lo rodea.

Para Castoriadis (1993) el simbolismo supone la capacidad de establecer entre dos términos un vínculo permanente, de modo que uno de éstos "represente" al otro. En el proceso de comunicación del hombre, el símbolo es entendido como unidad cultural y universal. El imaginario social los utiliza como una representación colectiva. Cada sociedad constituye su propio simbolismo, aunque sin total libertad, a partir de lo natural, histórico y racional.

Esta representación va más allá de la percepción de los objetos o de las ideas; encontrar la interrelación de los significantes y de los símbolos es más que la repetición o comprensión del mundo; es la capacidad creativa e individual para encontrar nuevas relaciones y significados de los símbolos como unidades culturales. Hay un uso inmediato de lo simbólico, en que el sujeto se puede dejar dominar por éste, pero también hay un uso lúcido y reflexivo. Este último uso se da efectivamente, abriéndose así el camino y la posibilidad de otra relación, en la cual los símbolos antes disponibles sean investidos de otras significaciones, más allá de las esperables o canónicas. El simbolismo se aferra a lo natural, a lo histórico

(que ya estaba ahí) y, por último, participa de lo racional. Todo esto produce una concatenación de los significantes, unas relaciones entre significados y significantes, unas conexiones y consecuencias a las que no se apuntaban ni estaban previstas.

Las instituciones se dan en forma de redes simbólicas. Castoriadis (1993) afirma que las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero sólo así existen. Todo lo que se nos presenta en el mundo social e histórico pasa indefectiblemente por la trama de lo simbólico. En sus palabras:

El imaginario pues, no se trata de una invención 'absoluta' o de un deslizamiento. Por lo que se nos presenta, en el mundo social- histórico, pasa indefectiblemente por la urdimbre de lo simbólico. No es que se agote en ello. Los actos reales, individuales o colectivos - el trabajo, el consumo, la guerra, el amor, el parto - los innumerables productos materiales sin los cuales ninguna sociedad podría vivir un instante, no son (no siempre, ni directamente) símbolos. Pero unos y otros son imposibles fuera de una red simbólica. (Castoriadis, 1983, 38)

Los imaginarios sociales constituyen el espacio simbólico donde las instituciones de dominación son permanentemente legitimadas o criticadas, reforzadas o, por el contrario, debilitadas. Las instituciones significan un modo de captar la realidad, son máquinas de representar, de imaginar y omitir. En tanto red simbólicamente sancionada, permite la elaboración de una cosmovisión.

La sociedad compone cada vez su propio orden simbólico, en un sentido muy distinto de la manera que lo puede hacer un individuo. Pero esta constitución no es "libre". Su materia la habrá de sacar de "lo que ya está ahí".

El grupo define y elabora una imagen del mundo natural y del universo en que vive, intentando hacer de la misma un conjunto significativo, donde haya un lugar para los objetos y seres naturales de importancia para él: imagen de sí y del mundo que están siempre vinculadas.

Las significaciones sociales imaginarias dan el ser al grupo, a la colectividad definida a sí misma y por los demás. Es ante todo un símbolo, seña de existencia, nombre que la designa por extensión y comprensión. Dan respuesta a las preguntas, sobre su ser y su identidad: qué somos, quiénes somos, dónde estamos, qué queremos.

Esa urdimbre es lo que yo llamo el *magma de las significaciones imaginarias sociales* que cobran cuerpo en la institución de la sociedad considerada y que, por así decirlo, la animan. Semejantes significaciones sociales imaginarias son, por ejemplo, espíritus, dioses, Dios, polis, ciudadano, nación, estado, partido, mercancía, dinero, capital, tasas de interés, tabú, virtud, pecado, etc...

Llamo imaginarias a estas significaciones porque corresponden a elementos "racionales" o "reales" y no quedan agotadas por referencia a dichos elementos, sino que están dadas por *creación*, y las llamo sociales

porque sólo existen estando instituídas o siendo objetos de participación en un ente colectivo impersonal y anónimo. (Castoriadis, 1988, 68)

A Castoriadis le interesa plantear la capacidad imaginativa de la sociedad, la capacidad imaginante, de crear. Desde esta perspectiva, el imaginario no es representación de impulsos o de instintos, es sociedad instituyente. La sociedad instituyente viva está en tensión con lo instituido pero, sin embargo, vive de esa tensión.

Hemos dicho que el concepto de imaginario social nos permite pensar la institución desde lo simbólico, en términos de significados y significantes. Poder pensar cómo la Facultad de Derecho ha ido construyendo su propio orden simbólico, qué recorrido ha transitado y poder pensar también que dicha constitución nunca es totalmente libre. Poder tomar algunos datos históricos y pensarlos a la luz de éste concepto nos podría ayudar a encontrar nuevos sentidos a lo que es actualmente la Facultad de Derecho para el común de la gente y para actores que actualmente circulan por la misma.

4.4- La novela institucional

La opción por re(de)- construir esta novela institucional parte de la premisa que la dimensión institucional es una construcción donde sujeto y

cultura se articulan, dando sentido a las prácticas sociales realizadas.

Joaquín Rodríguez Nebot ha señalado:

Cuando hablamos de novela institucional, pensamos que ésta nos remite a la construcción mítica que se realiza en torno al pasado de la institución, en torno al contexto en el cual surgió y a las personas y/o grupos que la conformaron. Está, por lo tanto, impregnada de ideales que funcionan como disparadores de lo que entendemos (por) el discurso institucional.

Esta novela conforma (...) la posibilidad de transformarse en la historia institucional, más allá de los hechos y datos cronológicos... Tanto en los objetivos como en su aterrizaje, la planificación, se hace necesario recuperar la novela institucional, para recrearla, analizarla y así poder readecuarse a la realidad actual, para evitar la repetición y el agotamiento institucional... La novela hace a la identidad, pero es la restitución –que se realiza desde otro lugar- la que produce el reconocimiento de una identidad, que porta la semejanza con aquella que fue y la distinción de la reconstrucción de lo que es hoy. (Rodríguez Nebot, J. 1995: 57-58)

Destacamos que la novela institucional no puede ser vista desde una visión simple, sino compleja, ya que remite a distintos campos de fuerza, a una red institucional, tratándose de un relato heterogéneo y colectivo. De esta manera, no se puede trabajar acerca de una novela cerrada sobre sí misma, sino que ella remite e interactúa, conteniendo en sí misma otras instituciones.

Reconstruir la novela institucional no es meramente realizar un informe de lo ya sabido. Es rastrear, interrogar, interrogarnos y adentrarnos en un

camino de revelación, develación y descubrimiento. Junto a la lectura de lo ya escrito, que en si misma transmite una verdad, nos avocaremos a un saber que apele a la memoria de sus actores y la resignifique. De esta manera, su reconstrucción implica la posibilidad de hacer visible la historia de la institución, dando cuenta de las fuerzas que pugnan en su devenir.

5- Diseño metodológico

Las realidades son otras según nuestro posicionamiento, nuestra mirada y nuestra implicación en los hechos y sucesos que la conforman. Es por ello que no referimos a “la realidad” sino a “realidades”: singulares e inscriptas en un contexto y una situación socio-histórico-cultural determinada.

Por lo mencionado, esta investigación pretende poder realizar una reconstrucción de esas realidades singulares. Para este fin, la investigación se propone reconstruir una novela institucional de la Facultad de Derecho, recabando información que de cuenta de los sucesos y acontecimientos pertinentes a la historia de esta institución y su devenir. Desde allí, se plantea la delimitación de aquellos mitos que se dibujen con mayor fortaleza y la relación que estos mantienen con el sentido de prácticas y manifestaciones institucionales actuales.

Parte de esta información ya se encuentra registrada en bibliografía diversa. Sin embargo, apelaremos a la memoria, voces e historia de los sujetos-actores institucionales, de quienes han vivido directa o indirectamente los momentos referidos, por considerar la importancia del nivel subjetivo que la historia encierra.

Utilizamos en el presente estudio la categoría *Sujeto-Actor* aunando los conceptos que Alain Touraine (1997) despliega en: *Pourrons-Nous vivre*

ensemble? Égaux et différents. En este texto plantea al Sujeto como individuo consciente que actúa, es el Actor que se inserta en las relaciones sociales sin identificarse totalmente con ningún grupo o colectividad. De esta forma, el Actor no obra conforme al lugar que ocupa en la organización social sino que modifica su entorno material, y sobretodo el social, en el cual es colocado por la división del trabajo, las políticas de dominación o las orientaciones culturales. La idea del Actor social es inseparable de la del Sujeto porque al erigirse como tal, el Actor ya no se define por su utilidad al cuerpo social sino que es constituido por el Sujeto. Éste es el yo que se expresa como yo, sin olvidar que la vida personal se constituye tanto de libido como de roles sociales. Sin embargo, en las actuales sociedades modernas, esta producción del Actor por el Sujeto no se da sino que es conformado por las determinaciones sociales. En ellas, individuo, Sujeto y Actor se encuentran escindidos. (A. Touraine, 1997). La reconstrucción de la Novela Institucional permite, entre otras cosas, volver a juntar estas dimensiones.

La novela institucional da cuenta del origen, de los hechos históricos, tradiciones y acontecimientos diversos que los sujetos-actores institucionales han creado a lo largo del tiempo. Es por ello que hablamos de una realidad producida y construida. A través del relato de estos sujetos-actores institucionales intentaremos develar ciertos aspectos que

quizá han estado presentes desde los orígenes mismos de la institución, de una manera invisibilizada, pero que adquieren una importancia sumamente significativa al momento de observar la identidad y singularidad de la institución estudiada.

Desde este posicionamiento, consideramos pertinente preguntarnos si el registro de esta institución ha mutado en el imaginario social, según sus propios integrantes, y, si es así, cuál es el nuevo lugar que se ocuparía en dicho imaginario.

Para esto, se trabajó con los propios sujetos-actores actuales: docentes, egresados, estudiantes, autoridades. No podemos arribar a una verdadera comprensión de la subjetividad actual y del momento que vive hoy la institución sin conocer su historia. Para comprender lo que ocurre en la actualidad debemos conocer la historia de una institución: las razones de su creación, el momento histórico en que se puso en marcha y las circunstancias que acompañaron sus inicios, así como el grado de articulación con las necesidades sociales de aquel momento.

5.1- La investigación cualitativa

Se trata de una *investigación cualitativa*. La investigación cualitativa es pensada como la búsqueda de una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación, tal como nos la presentan los

sujetos-actores.

Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa, punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. Nos permite comprender los significados que los sujetos-actores-actores sociales elaboran en su vida cotidiana, el modo en que experimentan el mundo, en que van construyendo su identidad, su subjetividad, en que son condicionados histórica y socialmente (Ruiz, M, 2002)

También, o por lo mismo, es una *investigación crítica*. La investigación crítica reconoce que los criterios de verdad siempre están situados discursivamente e insertados en relaciones de poder. Se parte del supuesto que la verdad está relacionada con el significado -en un marco de referencias intersubjetivas- y explícitamente con la forma en que se construyen los significados en la vida cotidiana. El investigador cualitativo está implicado en la vida social y por eso debe asumir su rol como crítico cultural. En este sentido, la investigación cualitativa es interpretativa; es el estudio interpretativo de un problema determinado en el que el investigador es responsable en la producción del sentido.

Aplicado esto a una organización educativa, permite elucidar las articulaciones existentes entre lo socio-histórico, lo institucional, lo grupal y lo individual. Al mismo tiempo, se pueden identificar los procesos de reproducción y cambio por los que dicha organización educativa es atravesada. (Ruiz, M., 2002)

5.2- Sobre el Estudio de casos

Como queda plasmado desde el título de la tesis presentada, el presente trabajo es un estudio de caso. Es menester, entonces, dar cuenta de este enfoque metodológico.

Louis Smith (1994), uno de los primeros etnógrafos educativos, definía el caso como un “sistema acotado”, con lo que insistía en su condición de objeto más que de proceso.

Robert Stake plantea que el *Estudio Cualitativo de Casos* pretende lograr una mayor comprensión del tema abordado, logrando apreciar su singularidad, complejidad, la inserción del caso en su contexto y la interrelación entre todos estos planos. El caso es algo específico, complejo, en funcionamiento. (Stake, R. 2007)

El mismo autor va a jerarquizar los *temas* y la importancia de utilizarlos como estructura conceptual para obligar a la complejidad y a la

contextualidad. La identificación de los temas dirige la atención a los problemas y a los conflictos:

La palabra sugiere que nos enfrentamos a una situación problemática, incluso un cierto sentido de litigio. A veces se habla de temas controvertidos. Algunos problemas son el foco de nuestro estudio. Los temas no son simples y claros, sino que tienen una intrincada relación con contextos políticos, sociales, históricos y sobre todo personales. Todos estos significados son importantes en el Estudio de casos (...). Los temas nos ayudan a traspasar el momento presente, a ver las cosas desde una perspectiva más histórica, a reconocer los problemas implícitos en la interacción humana. (Stake, R. 2007:26)

Siguiendo el planteo de Stake, la delimitación que realizamos en la presente investigación, entiende que *las formaciones míticas institucionales* funcionan como estructura conceptual, es decir *tema* de la investigación.

Aunque las raíces del Estudio de casos se encuentran en los estudios de campo de los etnógrafos y en los análisis históricos, su desarrollo se vio impulsado, a principios de los años setenta del siglo pasado, por un reducido pero activo grupo de evaluadores en educación quienes habían comenzado a replantear y criticar la metodología y los modelos de evaluación establecidos (Simons, 1987).

Un conocimiento profundo de la implantación de los programas e

innovaciones curriculares exigía un tipo de análisis que permitiese el conocimiento de lo idiosincrásico, lo particular y lo único, frente a lo común, lo general, lo uniforme. El Estudio de casos permite este tipo de análisis, por cuanto presta atención a lo que específicamente puede ser aprendido de un caso simple, de un ejemplo en acción (Stake 1994). Al mismo tiempo, ofrece la posibilidad de ir más allá de la experiencia descrita, puesto que al documentar la especificidad conecta con la experiencia de la audiencia a la que va dirigida el informe (Walker 1983). En cierto sentido, como señala R. Walker, este enfoque no hace más que reconocer y considerar que muchos de los que se dedican a la práctica educativa, "son realizadores naturales de estudios de casos" (Walker, 1983, 47).

El Estudio de casos es el examen de un ejemplo en acción. El estudio de unos incidentes y hechos específicos y la recogida selectiva de información de carácter biográfico, de personalidad, intenciones y valores, permite al que lo realiza, captar y reflejar los elementos de una situación que le dan significado... (existe en el Estudio de casos) una cierta dedicación al conocimiento y descripción de lo idiosincrásico y específico como legítimo en sí mismo. (Walker, 1983, 45).

Ragin (1992) señala cuatro formas de definir el caso:

- 1) Un caso puede ser encontrado o construido por el investigador como una forma de organización que emerge de la investigación misma.
- 2) Un caso puede ser un objeto, definido por fronteras preexistentes tales

como una escuela, un aula, un programa.

3) Un caso puede ser derivado de los constructos teóricos, ideas y conceptos que emergen del estudio de instancias o acontecimientos similares.

4) Un caso puede ser una convención, predefinido por acuerdos y consensos sociales que señalan su importancia.

Stake (1995) adopta otra orientación mucho más ilustrativa. Para este autor los casos pueden ser intrínsecos, instrumentales o colectivos.

1) Los casos *intrínsecos* son aquellos en los que el caso viene dado por el objeto, la problemática o el ámbito de indagación; como cuando un docente decide estudiar los problemas de relación que uno de sus alumnos tiene con sus compañeros, o cuando un investigador ha de evaluar un programa. Aquí el interés se centra exclusivamente en el caso a la mano, en lo que podamos aprender de su análisis; sin relación con otros casos o con otros problemas generales.

2) Los casos *instrumentales* se distinguen por definirse en razón del interés por conocer y comprender un problema más amplio a través del conocimiento de un caso particular. El caso es la vía para la comprensión de algo que está más allá de él mismo, para iluminar un problema o unas condiciones que afectan no sólo al caso seleccionado sino también a otros. El estudio de las dificultades que afronta un docente novato en su

primer año de docencia, por ejemplo, nos permite acceder a la problemática mucho más amplia de la socialización y la práctica de dicho grupo de docentes. Aunque aquí también es importante identificar qué ocurre con el docente seleccionado, es dicho conocimiento particular el que nos ayuda a captar y comprender lo que acontece a este grupo particular de docentes.

3) Los casos *colectivos*, al igual que los anteriores, poseen un cierto grado de instrumentalidad, con la diferencia de que en lugar de seleccionar un sólo caso, estudiamos y elegimos una colectividad de entre los posibles. Cada uno es el instrumento para aprender del problema que en conjunto representan.

Como puede apreciarse, ambas clasificaciones - Ragin (1992) y Stake (1995) – aportan a los efectos de esta investigación. En la clasificación que realiza el primer autor, su segunda forma -definición por fronteras preexistentes-, está presente en este caso: una facultad.

Asimismo, la investigación que nos ocupa trata de un estudio de caso que contiene características de las dos primeras categorías manejadas por Stake. Toda re-construcción de una Novela Institucional es, a nuestro entender, un *Estudio de Caso Intrínseco* por definición. Ya hemos hecho referencia a lo que la opción de historizar y novelar la vida institucional de

una institución implica. Por lo que no ahondaremos aquí en fundamentar lo dicho.

Pero también sostenemos que el recorte que realizamos, el tema: estudio de los mitos institucionales, ubica el *Estudio de Caso* en la categoría *Instrumental*. Es decir, que nuestro propósito es contribuir a la investigación de las instituciones en general.

Para definir el caso, continua Stake (1995) parece necesario tener en cuenta ciertos aspectos. En primer lugar, ha de tratarse de una especificidad y no de una *función*. Un caso, pues, puede ser algo simple o complejo, un individuo o una institución, un estudiante o un docente. En cualquier ejemplo o caso posible, lo que importa es su carácter único y específico y, desde luego, lo que podamos aprender de su estudio. Esto es particularmente relevante cuando tenemos que seleccionar un conjunto de casos o cuando tenemos que elegir uno entre los posibles. Ya que no se trata de buscar el caso representativo, hemos de estar atentos a lo que podemos aprender del estudio del caso concreto o del grupo de casos. El equilibrio y la variedad son importantes, pero la oportunidad para aprender resulta clave. (Stake, 1995)

En segundo lugar, aunque el resultado se presenta con la impronta y la textura de lo único, no podemos olvidar que *el investigador ha de*

identificar tanto lo común como lo particular del caso estudiado. Esto supone centrarse en ciertas cuestiones relacionadas con el caso y con cada caso:

1. Su naturaleza.
2. Su historia.
3. El ambiente y ámbito físico.
4. Otros contextos relacionados o implicados con el caso; como el económico, el político, el legal y el estético.
5. Otros casos a través de los que el caso se diferencia y reconoce.
6. Los informantes a través de los cuales el caso puede ser conocido e indagado. (Stake, 1994)

En este sentido hemos optado, en nuestro trabajo, por un recorrido que articula y relaciona entre sí las cuestiones mencionadas por el autor en este punteo. Acordando con el mismo, sobre la irrenunciable complejidad del caso. Sin descuidar lo dicho, sostenemos la dimensión histórica como particularmente relevante para la consecución de nuestro objetivo.

En tercer lugar, continúa Stake, la singularidad del caso no excluye su complejidad. Un caso puede constituirse por 'subsecciones', grupos, acontecimientos, concatenación de dominios, etc. Un Estudio de casos es también un examen holista de lo único, lo que significa *tener en cuenta las complejidades que lo determinan y definen* (Stake 1994).

En cuarto lugar, el caso representa los valores del investigador, sus ideas teóricas previas, sus particulares convicciones. La plasticidad metodológica y la diversidad intrínseca del estudio de caso no pueden servir para ocultar las persuasiones particulares que cada investigador o investigadora posee. Esto no puede degenerar en una definición previa de lo que se quiera que un Estudio de casos represente o parezca, para realizarlo a continuación. Por el contrario; hacer un estudio de caso implica reflexionar sobre lo que se está haciendo, identificar la estructura analítica que se construye y descubrir y desarrollar la propia voz de quien investiga. (Stake, 1994)

En quinto lugar, no puede olvidarse que un estudio de caso es un terreno en el que un investigador o investigadora se relaciona y se encuentra con sujetos-actores cuyas acciones y relaciones van a ser analizadas. En este sentido, un estudio de caso consiste (y define) un espacio social de relación de manera doble. Por un lado, porque un caso es siempre un contexto en el que ciertos sujetos-actores o actores viven y se relacionan; por el otro, porque la comprensión de un caso único supone escuchar las historias, problemas, dudas e incertidumbres que la gente 'inmersa' en el caso nos quiera contar. Trabajar en un caso es entrar en la vida de otras personas con el sincero interés por aprender qué y por qué hacen o dejan

de hacer ciertas cosas y qué piensan y cómo interpretan el mundo social en el que viven y se desenvuelven.

5.3- La estrategia metodológica

En esta investigación se emplea como estrategia metodológica la *triangulación*, es decir, la combinación de diversas técnicas metodológicas en el estudio del mismo fenómeno social. Incluye técnicas como la observación, el análisis de documentos, las entrevistas y el estudio de otros relatos, de diferentes sujetos-actores involucrados, todo lo que permite llevar a cabo los objetivos propuestos. Esta estrategia permite comprender los fenómenos, las perspectivas y percepciones de los actores, los sentidos que elaboran los sujetos-actores y las experiencias en las construcciones de subjetividades. Permite abordar la complejidad del fenómeno en estudio y lograr una representación global del mismo, por lo que la consideramos de suma importancia para abordar el análisis del proceso identificador institucional.

Según Stake:

La triangulación ha sido concebida como un proceso en el que desde múltiples perspectivas se clarifican los significados y se verifica la repetibilidad de una observación y una interpretación. Pero reconociendo que ninguna observación o interpretación es perfectamente repetible, la

triangulación sirve también para clarificar el significado identificando diferentes maneras a través de las cuales es percibido el fenómeno (Stake, 1994, 241).

De esta manera la triangulación se nos muestra como un proceso múltiple, con múltiples implicaciones.

En concreto, se utilizaron como técnicas metodológicas: entrevistas en profundidad semidirigidas, investigación documental y observaciones.

Las entrevistas en profundidad apuntan a la comprensión de las imágenes y significados que construyen los sujetos-actores respecto de sus vidas, su relación con los otros, con los grupos y las instituciones.

La entrevista nace de una ignorancia consciente por parte del entrevistador quien, lejos de suponer que conoce, a través de su comportamiento exterior, el sentido que los individuos dan a sus actos, se compromete a preguntárselo a los interesados, de tal modo que éstos puedan expresarlo en sus propios términos y con la suficiente profundidad para captar toda la riqueza de su significado. (Ruiz Olabuenaga, J.I., 1996, 171)

Las entrevistas realizadas tienen por finalidad acercarnos a diversas realidades y miradas que conviven en el caso estudiado. Partimos de la base de que la variación en los sujetos entrevistados nos permite, en el

estudio, dar cuenta de la complejidad implícita al caso a través de la incorporación de la mirada de distintos sujetos-actores institucionales. El material recogido en esta polifonía de voces, nos permite, entre otras cosas, cierto contraste entre miradas pasadas y presentes que analizaremos en su momento.

Las entrevistas han sido semidirigidas. Este tipo de entrevista se centra en recoger las manifestaciones de los actores en torno a un guión general flexible construido a partir de las preguntas de investigación (la guía de entrevista). La guía puede completarse con preguntas destinadas a aclarar o precisar las respuestas dadas por la persona entrevistada (Quintana, A., 2006). Entre los entrevistados encontramos docentes, ex-docentes, decanos, ex-decanos, así como estudiantes de la actualidad de la facultad. En el Anexo se puede consultar la guía de entrevista utilizada.

La investigación documental y bibliográfica: en la fase exploratoria el estudio de la documentación inicial tiene por objetivo que el investigador se adentre y familiarice con la realidad que pretende analizar. En este caso documentación que nos acercara a nuestro objeto de estudio, la Facultad de Derecho.

En esta ocasión la investigación y análisis documental resulta fundamental para construir la perspectiva histórica de la situación a estudiar. Nos detuvimos en aquellos documentos históricos conservados hasta nuestros días, que nos acercan palabras de los fundadores, protagonistas de las primeras etapas de la historia que nos ocupa. Asimismo tomamos discursos documentados más cercanos a la actualidad, éstos dan cuenta del sostén y reedición-repetición de las formaciones míticas que vamos identificando en la Facultad de Derecho. Por último son de nuestro interés aquellas referencias documentales que, sin ser propias de la institución, están histórica y/o contextualmente vinculadas a ella, permitiendo relacionar y visibilizar nuevos sentidos.

Observación no participante se utilizó en la etapa exploratoria como forma de reconocimiento, aproximación al caso que nos ocupa. Para a) caracterizar las condiciones del entorno físico y social, b) describir las interacciones entre los actores, c) identificar las estrategias y tácticas de interacción social, d) identificar las consecuencias de los diversos comportamientos sociales observados (Quintana, A., 2006, p.67)

Observación participante estructurada, se utilizó en el resto del trabajo de campo, en el entendido que toda entrevista contiene intrínsecamente elementos de observación que pueden ser tan o más valiosos que la propia entrevista. Se anexa guía de observación.

5.4- Fases de la investigación

La investigación se llevó adelante en cinco fases, las que por lo mismo no se desarrollaron en forma lineal, sino que por el contrario fueron y vinieron, se retroalimentaron mutuamente y, en varias oportunidades, se realizaron en forma simultánea. La opción por definir las no obedeció por tanto a un orden cronológico sino a un orden instrumental de territorios a explorar y de los que obtener la información que se definió como necesaria para los objetivos propuestos.

Las fases:

I.Fase exploratoria

II.Definición de un Plan de trabajo

III.Realización de entrevistas y observaciones

IV. Análisis documental

V.Análisis general

5.5- Acerca de las fuentes documentales y los entrevistados

Las entrevistas en profundidad a sujetos-actores institucionales se realizaron sobre la base de datos que los mismos entrevistados iban sugiriendo, repitiéndose en muchas ocasiones las mismas sugerencias. Esto de alguna manera nos dio la pauta de que los entrevistados eran referentes reconocidos por sus pares.

- ❖ 8 entrevistas en profundidad semidirigidas: a sujetos-actores institucionales que están, o han estado vinculados directamente a la Facultad de Derecho. Se trata de docentes reconocidos en el medio, por tanto constructores de subjetividades y memorias (en función o retirados), decanos, ex decanos, por tanto constructores de institucionalidad e historia. Los mismos pertenecen tanto a la Facultad de Derecho como de Ciencias Sociales.² El proceso realizado en el estudio de caso que nos ocupa, es en este sentido, de tipo etnográfico, yendo de un entrevistado a otro para construir la complejidad de la temática y de las formaciones míticas en la Facultad de Derecho. Van y vamos de esta forma, validando lo que dijo el otro, incorporando algún aspecto complementario a lo que dijo el otro...

- ❖ 4 Entrevistas en profundidad semidirigidas a egresados de esta

²En el anexo se cuenta con la codificación que se maneja para este listado.

casa de estudios.

- ❖ 7 Entrevistas en profundidad semidirigidas a estudiantes participantes activos -dirigentes- del CED

Se juzgó que el lugar que ocupan algunos estudiantes como participantes-dirigentes gremiales aportaría una mirada diferente a aquellos estudiantes que –dado que la que la mayor parte de los cursos son libres- concurren con mucho menor frecuencia al establecimiento. A estos últimos los llamamos estudiantes regulares, en el entendido de que muestran la forma más habitual o frecuente de transitar por la institución.

- ❖ 6 entrevistas en profundidad semidirigidas a estudiantes regulares de la Facultad de Derecho.³

Estas entrevistas se realizaron con el propósito de ir validando algunas de las apreciaciones que aparecieron en el proceso. La pauta, en ese sentido, fue pensada de forma más cerrada que las utilizadas en las demás oportunidades.

- ❖ Se realizaron 4 entrevistas grupales semidirigidas a los equipos responsables de 4 Consultorios Jurídicos, administrados por el Centro de Estudiantes de Derecho (CED). Total: 17 entrevistados

³ En el Anexo se cuenta con la codificación que se asignó a este listado.

Los Consultorios Jurídicos aparecen, por un lado, como parte de la actualidad de esta casa de estudios, y por otro, como aquel lugar que mantiene un lazo concreto, un vínculo, con la comunidad en que está inserta la Facultad de Derecho.

Se trató de entrevistas grupales por entenderse que era una manera fiel en que podría reflejarse la voz de un colectivo que funciona como tal. También resultó una medida operativa, la facilidad de encontrar al grupo en su lugar de trabajo permitió mayor participación por parte de los mismos.

En cuanto a los documentos consultados, se recurrió a diversas fuentes. Entre otras, discursos de asunción de Decanos; discursos de homenaje a diversas figuras referentes de esta casa de estudio; entrevistas dadas por actores institucionales a medios de comunicación; documentos históricos recopilados por el Archivo Histórico de la Facultad de Derecho; otros documentos recogidos en fuentes varias como las revistas *NEXO* y la *Guía del Estudiante*.

Por último, reiteramos que el objetivo de esta investigación no pretende mostrar *la verdad* sobre el pasado y presente de la Facultad de Derecho, siendo tampoco la intención que lo que en ella se recoge, sea representante universal de la institución. En todo caso, no más

representación de la que nos habla E. Morín (1988) en su principio hologramático, que tomando a Pascal versa: *la parte está en el todo y el todo está en la parte.*

Se ofrece en el presente trabajo *una historia*, la reconstrucción de una novela institucional entre las posibles que puedan existir según el recorrido elegido, atendiendo a lo que las posibilidades y hasta el azar fueron marcando. La implicancia de la investigadora juega por dentro de la producción que se ofrece, la atraviesa constantemente. Por este motivo y siendo coherentes con el marco teórico establecido, renunciamos desde el vamos a cualquier intento homogeneizante. Lo que no significa que no registremos regularidades e interpretemos lo que el material recogido nos aporta.

6- La Facultad de Derecho en los inicios del siglo XXI

6.1- Los malestares convocantes

En Junio de 2003, la entonces Área de Psicología Educacional de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, organiza las Jornadas Universitarias de Intercambio *Psicología en la Educación: un Campo Epistémico en Construcción*. Siendo integrante de esta estructura académica, participo tanto en la organización como en el desarrollo del evento. En estas circunstancias y a través de una ponencia, un prestigioso docente de la Facultad de Derecho, realiza un “pedido de ayuda para pensar algunos problemas” que afectan su casa de estudios.

Es así que en el año 2004, di inicio a una primera etapa exploratoria para dilucidar el *pedido*, trabajando en ello junto a un grupo de estudiantes del curso de Psicología Educacional, en el transcurso del 2005 se trabaja con otro grupo de estudiantes. Lo primero que se resuelve es un plan de trabajo emergente o flexible, en el que se realizan varias entrevistas a sujetos-actores institucionales. La primer entrevista es al docente en cuestión. En la misma, el entrevistado expone lo que entiende ha sido el proceso que lleva a la actual situación. Tomaremos algunos pasajes de esta entrevista, que entendemos muestran con claridad sus preocupaciones.

- ✓ Cuando se sale después del 84, el asunto es que los nuevos dirigentes políticos aparecen rodeados de encuestadores, de expertos en opinión pública y economistas, esos pasan a ser los nuevos gurúes de la política nacional.

Entonces, esto ha ido creciendo a tal punto que hemos llegado al extremo de que para explicar problemas jurídicos, electorales, una radio de primer orden como es El Espectador, lo lleva a Botinelli, quien no es abogado, es politólogo, quien explica al público. Eso en el 71 lo hubiera explicado un constitucionalista.

Los abogados en el medio no existimos, no existimos. (destacado nuestro)

La representación de la población de la profesión ha bajado enormemente, en el parlamento también.

Yo creo que la vedette hoy..., ha llegado a tal punto que una institución tan representativa para el derecho como lo era el parlamento..., el que gana un proyecto para fortalecer institucionalmente el parlamento es Ciencias Políticas y no nosotros.

No participa de ningún problema grande, no tiene una presencia.

(destacado nuestro) Esto va más allá de la voluntad, nadie se lo propuso.

(IC1)

Estas preocupaciones dan cuenta de la implicación de uno de los actores institucionales. Pero no solo de la implicación, sino de la historia vivida y también la mitificada... antes eran los "constitucionalistas" que asesoraban políticamente, ahora son "los politólogos". Sin embargo, desconocemos

los entrecruzamientos y articulaciones que han dado lugar a estos hechos. Es por esto que buscaremos rastrear lo no dicho, o no pensado, a través de la narración de diversos actores institucionales, como forma de reconstruir el proceso por el cual algunos hilos de esta trama han quedado cortados y/o desatados.

6.2- De mitos institucionales e imaginario social en la novela institucional, a la capacidad de pensar(se)

En el material registrado en las entrevistas, así como en el material documental, pueden analizarse varios aspectos que hacen a los diferentes momentos históricos de la Facultad de Derecho, así como a la dinámica de los actores involucrados.

Si bien hablamos de historia, debemos reconocer que los hechos narrados no incluyen únicamente aquellos en apariencia reales, sino que en el relato de la misma no dejan de presentarse otros aspectos que trascienden lo concreto, lo fáctico, siendo cada nuevo relato permeable a transformaciones. Así, la historia mítica sirve de fondo y se mezcla íntimamente a los hechos acontecidos.

Augé (1998) ha planteado que ninguna dimensión del tiempo puede pensarse haciendo abstracción de las demás; por esta razón, las

reflexiones presentadas aquí no pueden separarse del futuro ni del presente. Se parte de la idea que los acontecimientos actuales, las formas de imaginar el porvenir y la memoria son dimensiones fundamentales en la constitución de la subjetividad. Entendemos entonces el pasado no como algo terminado sino como un proceso en continua construcción, dotando de sentido a la realidad social y participando de las formas en que los sujetos-actores significan y dan sentido al mundo que los rodea.

Por lo expuesto, a partir del material con que contamos, pasaremos revista a una serie de mitos institucionales, que a nuestro entender presenta la Facultad de Derecho. Como afirma Manero (1992), el problema es reconocer en los mitos *su* realidad, no *la* realidad. Se trata de reconocer *su* verdad y no *la* verdad.

6.2.1- El mito de la Facultad de Derecho como usina formadora de la élite política en el Uruguay

Siguiendo el planteo de Kaës (1996), la institución se eleva sobre la base de los mitos, es decir, de las estrategias de pensamiento y acción que las comunidades humanas establecen para enfrentar los factores que emergen de la realidad en la cual están inmersas. El mito determina lo que es eficaz o ineficaz y la institución le da validez. Por ello el mito es el

relato del origen y la validación del contrato fundacional.

El mito dice el origen, proporciona una matriz identificatoria y un código... para afrontar la relación con lo desconocido. El mito traza cicatrices y predispone la memoria del *a posteriori*. El mito fija el relato de ese tiempo de los orígenes y define la relación de cada uno con el antepasado fundador y con la genealogía afiliativa que de él mana. De esta manera, la novela institucional es el relato de un camino que oscilando entre contenidos míticos y utópicos, estructura un orden simbólico para la vida institucional.

La instalación del sistema educativo público en el Uruguay está muy vinculado, por un lado, a los ideales republicanos, ya que estos necesitaban de instituciones que se ocuparan de formar ciudadanos. Por otro lado, al desarrollo del capitalismo y el cambio económico social que necesitó de la división del trabajo y la especialización.

Todos estos cambios precipitan nuevas necesidades, creándose instituciones para dar satisfacción a estas demandas. Podemos afirmar que la primera función de la educación no es el desarrollo de las habilidades y capacidades del individuo, sino el desarrollo de aquellas capacidades y habilidades que requiere la sociedad.

La Facultad de Derecho se instituye con un mandato social claro: ser la institución formadora de los cuadros dirigentes del país. El contrato fundacional de la Facultad de Derecho se basa en la civilización del país, buscando la forma de liberarlo del caudillismo. Su nacimiento, según se desprende del material recogido en las entrevistas, se erige -según los entrevistados- sobre una misión básicamente espiritualista, con un espíritu masónico y elitista, donde se hace referencia a la población estudiantil que allí estudiaba, como “el país”:

- ✓ ... la Facultad de Derecho era sin ninguna duda, la escuela de formación de la élite política y era el referente institucional del País. (IC8)
- ✓ La Facultad de Derecho fue, quizás por la tradición masónica, una alternativa espiritualista que se propuso como misión la formación espiritual del país, la civilización del país. (IC1)

En el momento fundacional la tarea era construir el país que se veía abatido y en constantes revoluciones, junto con la falta de cumplimiento de la Constitución y las normas, las que si bien existían se hacía caso omiso de ellas.

Así también queda registrado en varios de los discursos recogidos en el documento *Colocación Piedra fundamental de la Facultad de Derecho y*

*Ciencias Sociales y de Comercio (1906)*⁴. El acto se inició con las palabras del Rector Dr. Eduardo Acevedo; le siguieron el Ministro de Fomento, Ingeniero Juan F. Capurro; el Ministro de Gobierno, Dr. Claudio Williman; el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Carlos María de Pena; los Profesores Dres. Luis Piñeyro del Campo y Gabriel Terra; el estudiante de Abogacía, Bachiller Juan A. Formoso de la Fuente y el de Comercio, Eduardo Vázquez (hijo).

“...porque la Universidad surgió en medio de la guerra y como medio de propender a la extinción de las guerras, como lo demostrará en breves instantes el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a quien he cedido el honor de llevar la palabra en este acto a nombre de la Universidad.” (Rector Eduardo Acevedo, Doc. 1)

“...y es de notar que al mismo tiempo dentro de los muros de la ciudad sitiada se encendía este faro inextinguible de la Universidad,- en medio del campamento de los sitiadores un pensador, un jurisconsulto solitario, reconstruía las tablas de la ley dispersas, hechas trizas por el vendaval de las pasiones desatadas, y ante el altar de la patria deponía como homenaje el proyecto del Código Civil.”(Decano C. Ma. De Pena, Doc.1)

La Facultad de Derecho sería la encargada de establecer un orden, dictar las normas que al mismo conllevan y hacerlas cumplir.

⁴ En adelante nos referiremos a este documento como Doc.1.

- ✓ Esa es la primera etapa y en esa etapa el gran desafío era como librar al país del caudillismo, ya que los caudillos conformaban la problemática del país que lo hacía vivir de revolución en revolución. Entonces, digamos de construcción institucional, era un país que no tenía instituciones, la única institución que había era el ejército (...) Pero digamos que el país estaba para hacerse todo, habíamos tirado abajo todas las instituciones de la colonia, el país vivió en guerra permanentemente, si bien teníamos una constitución, la constitución no existía, todavía la guerra civil, 10 años, un país dividido en dos, el país era un desastre, era un desastre. La tarea era entonces construirnos. (IC1)

Tarea que le fue confiada a la Facultad de Derecho, de ahí su valor en la construcción del imaginario social y de la identidad nacional. Es la etapa que Caetano denomina "... el tramo inicial de la primera modernización capitalista a finales del siglo XIX..." (Caetano 1992, p. 81). Etapa en la que, según este autor, se configura el primer imaginario nacionalista.

En este marco se sustentó el mito de que la Facultad de Derecho, "la Universidad", era el País. Por lo tanto, un aspecto a destacar en esta etapa es la significativa indiferenciación que se plantea de los términos o aún de las instituciones en cuestión: Facultad de Derecho - Universidad - Nación.

- ✓ Entonces, la matriz absoluta de la Universidad de la República es la Facultad de Derecho y de ahí deriva el prestigio, el predicamento que la Facultad va a tener en la sociedad uruguaya... alguno de los grandes debates de fines del siglo XIX, tuvieron como escenario la Facultad de Derecho, los debates sobre la viabilidad del Uruguay Independiente, los debates que movilizan a gran parte de la Facultad de Derecho, tienen en ella un protagonista relevante. (IC6)

- ✓ Hay clases que se conservan que hablan a las claras de cual era la misión que se auto atribuían los profesores. Ellos entendían que le hablaban al país cuando daban clases. No existía la idea de dar clases, además, eran muy pocos, vendrían 15 o 20 estudiantes, eran absolutamente elitistas. Pero el papel que ellos se auto atribuían era que estaban construyendo un país desde las aulas, desde el claustro de la facultad. Que es lo mismo que decir la Universidad. (IC1)

Según varios de los entrevistados, la Facultad de Derecho, efectivamente, cumplió con la tarea que quienes la crearon le tenían prevista.

René Kaës (1996) considera que en las instituciones merodea un fantasma, el de los primeros fundadores y la envoltura mítica que forjaron, el que desempeña un cuádruple papel:

- Reafirmar la idea de que en el origen existía un equipo cohesionado de donde surge el sentimiento de culpa de los nuevos, que no pueden llegar a cumplir con la función de mantener a todos sus miembros unificados, sin problemas internos, movidos por un proyecto coherente.
- Mantener el poder de los fundadores, que siguen presentándose y considerándose como ideales y puntos de referencia identificatorios, aunque esto signifique el no poder develar la realidad.
- El no poner en discusión el proyecto inicial, evitando así ver las fallas o las inconsecuencias que lo acompañan desde el origen y que son causa de las dificultades actuales.
- Favorecer las historias, las leyendas, los rumores que atestiguan la existencia de una escena primitiva insoportable, que se transmite en forma dramática y de “crímenes” silenciados, que pueden parecer insignificantes pero que cumplen con la función de unir en esa andadura trágica a los integrantes de la institución. Por lo mismo, surgen grandes dificultades para abandonar el lugar de origen y avocarse a la cotidianeidad.

Al respecto encontramos en palabras de los entrevistados elocuentes referencias:

- ✓ Era una facultad que tenía un elenco docente muy bueno, un elenco docente formado por algunas figuras destacadísimas desde el punto de vista del país e internacional. También con relevancia internacional. (IC8)

- ✓ En ese momento tuve (como docentes) a los grandes, como a Quijano, a Couture, a Justino Jiménez de Aréchaga. Otros no tan conocidos, pero todos eran personajes del momento. Muy buenos profesores todos. Para que se hagan una idea, cuando yo hice después el Doctorado en París no encontré que los profesores de allí fueran mejores que los nuestros. Para nada. Incluso, algunos de los profesores franceses, eran muy aburridos, no como los de acá. La prueba está que lo pude hacer sin ningún problema, con la única dificultad del idioma, pero sin mayores problemas. Eso les da la idea que nosotros estábamos bien formados acá. (IC2)

- ✓ ... desde el momento de la fundación, hasta la década del 50 (del siglo XX)... es indudable que la Facultad de Derecho, en todas las fases constitutivas y en el desarrollo de la Universidad de la República, en el Sistema de Educación Superior del país, fue la columna vertebral, fue el aspecto central (...). El prestigio de la vida universitaria, de las cátedras universitarias, estaba instalado en la Facultad de Derecho. (IC6)

Asimismo en los documentos ya referidos, el Dr. Piñeyro del Campo aporta con locuacidad:

“De este monumento, pues, cuya primer piedra hoy colocamos, han de salir las ideas que han de gobernar a las multitudes. ...Y así en el rumor del árbol simbólico, continuará vibrando la voz de los maestros. ¡Qué puedan siempre ser benditos, porque dijeron la Verdad; y que siempre esta descienda y llene este monumento, desde sus bases hasta su cúpula, para que en la República por obra del Derecho, impere siempre la Justicia.” (Luis Piñeyro del Campo, Doc. 1)

Según Kaës (1996), en toda institución existe, por parte de sus integrantes, una imposibilidad de registro de la existencia de ideas, actos y sentimientos que son propios de una etapa anterior en el proceso de la institución, originándose así una vida fantasmática autónoma que protege y a la vez intimida. Esto apuntala a los miembros de la institución en su comportamiento adecuado, ya que la transgresión a los valores sagrados que adhieren o temen, tiene el precio del sentimiento de culpa.

La repetición de las conductas, la multiplicación de las normas y procedimientos que fomentan la burocratización, la ausencia de iniciativas, la necesidad de seguridad, así como la habilidad para eludir las normas, son fruto de la institución como sistema cerrado, con dificultad de pensarse a sí misma.

Es posible pensar entonces a la Facultad de Derecho, desde esta

perspectiva, con un anclaje en el pasado fuertemente ligado a esos actores que son evocados desde las entrevistas, los “docentes excelentes”. Personajes que cumplían su función en forma vocacional y prácticamente honoraria, con una actitud altruista que los prestigia. Cumplen con la tarea de ser polos ideales y figuras identificatorias, lo que conduce a una dificultad, como plantea Kaës (1996), de poder develar las fallas e inconsistencias del pasado.

Y como un mandato histórico heredado a las postrimerías, puede leerse:

“Y si algún día esta obra nuestra cede su sitio, o por los embates del tiempo o al impulso renovador del progreso, lo que en el seno de esa piedra queda, que es como mensaje y saludo que la generación presente envía a las generaciones venideras, dirá a éstas que hemos pensado en ellas, y que el Pueblo y Gobierno, cuantos en este acto participamos con toda la energía de nuestro espíritu, hemos deseado que constituyan un pueblo grande y feliz; y entonces nuestros descendientes desconocidos, inclinándose reverentes, honrarán la memoria de sus antepasados.” (Luis Piñeyro del Campo, Doc.1)

6.2.2- El mito de la Facultad de Derecho como institucionalizadora del Estado Moderno en el Uruguay

Podemos ubicar la creación de la Facultad de Derecho, nuestro objeto de estudio, como parte constitutiva de la creación del Estado - Nación en el Uruguay. En este sentido es ante todo una institución de la Modernidad.

Resulta inadecuado el estudio de una institución educativa sin considerar aspectos relativos a los cambios sociales que la afectan. Nos referimos a aquellos criterios de existencia que cada sistema social establece. De esta forma, en los Estados Nacionales y tal como lo plantea Foucault (1995) la existencia es existencia institucional y el paradigma de funcionamiento son las instituciones disciplinarias.

Es así que la vida individual y social transcurre, entre otras, en la familia, la escuela, el hospital, el cuartel, la prisión. El Estado - Nación es el punto de apoyo de las mismas y la meta institución que brinda sentido y consistencia. Deleuze (1999) tipificará de *analógica* a la relación específica que se establece entre las instituciones disciplinarias mencionadas, por ejemplo entre la familia y la escuela. Este funcionamiento analógico consiste en el uso de un lenguaje común por parte de los agentes institucionales en cuestión, posibilitando estar en

diferentes instituciones con las mismas operaciones. Por lo expuesto, la experiencia disciplinar construye una subjetividad disciplinaria.

Lewkowicz (2006, 5) afirma al respecto:

Esto es, operaciones capaces de vivir bajo la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen más allá de sus variantes institucionales. Ahora bien, esta correspondencia analógica entre las marcas subjetivas producidas por las instituciones es la que aseguraba la relación transferencial entre las mismas. De esta manera, cada una de las instituciones operaba (y allí su eficacia) sobre las marcas previamente forjadas. La escuela trabajaba sobre las marcaciones familiares, la fábrica sobre las modulaciones escolares, la prisión sobre las molduras hospitalarias, etc. Como resultado de esta operatoria se organizaba un encadenamiento institucional que aseguraba y reforzaba la eficacia de la operatoria disciplinaria.

De esta forma, el tránsito por las diversas instituciones disciplinares va a producir y reproducir un tipo de soporte subjetivo: el ciudadano. El ciudadano es el tipo de sujeto constituido en torno de la ley. Esta producción en torno de la ley se apoya en dos instituciones primordiales: la familia nuclear burguesa y la escuela. La escuela en tándem con la familia produce los ciudadanos del mañana. Un ciudadano es un tipo subjetivo organizado por la suposición básica de que la ley es o puede ser

la misma para todos. En consecuencia, resulta evidente la importancia capital que el Derecho tiene en este sistema.

En ese sentido, se destaca desde los distintos sujetos-actores institucionales entrevistados, el reconocimiento y, más aún, el planteo de la vigencia del *Decálogo del Abogado*, también conocido como *Los Mandamientos del Abogado*. Acuñado por el célebre Profesor Eduardo Juan Couture Etcheverry (Montevideo, 24 de mayo de 1904 - 11 de mayo de 1956), versa:

1. **Estudia:** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
2. **Piensa:** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
3. **Trabaja:** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de las causas justas.
4. **Procura la justicia:** Tu deber es luchar por el derecho; pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.
5. **Se leal:** Leal con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aún cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.

6. **Tolera:** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
7. **Ten paciencia:** En el derecho, el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
8. **Ten fe:** Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia. Y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia ni paz.
9. **Olvida:** La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.
10. **Ama tu profesión:** Trata de considerar la abogacía de tal manera, que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti, proponerle que se haga abogado.

Como se aprecia, la vida de este abogado, ineludible referente en la historia institucional, transcurrió entre 1904 y 1956. Nos atrevemos a ubicarlo como un claro emergente de su época y de la institución que integró y aportó a construir. Asimismo, es inevitable ubicar este decálogo - aunque se presente como específico para la profesión de Abogado - como una suerte de caracterización de la ética ciudadana.

6.2.2.1- La institución educativa moderna y la institucionalización del país a principios del siglo XX

En las tres primeras décadas del siglo XX se registra el segundo período de la modernización uruguaya, el cual suele denominarse *batllismo temprano*.⁵

- ✓ Y en el siglo XX, en 1903, comienza otro cambio revolucionario, el Batllismo, que es quien toma el liderazgo dentro de la facultad, en un nuevo giro espiritualista. Pero ahora en torno a la consolidación de un estado intervencionista y esto vuelve a crear una demanda muy grande de abogados, porque para construir todo el aparato estatal que implicaba el proyecto Batllista, hacían falta muchos abogados. (IC1)

En el apartado 2.1 nos referimos a la instalación del Estado Moderno en nuestro país. Esta segunda etapa de modernización – batllismo temprano - es central en la reconstrucción histórica que realizan algunos de los entrevistados. Reseñamos también estas ideas en los discursos de principio del siglo XX:

“Si la iniciativa privada no fuera desgraciadamente insuficiente entre

⁵ Esta expresión planteada, entre otros, por PANIZZA (1990), es definida como una forma de referirse tanto al período en que José Batlle y Ordóñez fue presidente sin haber formado todavía un grupo que tuviera tal denominación dentro del Partido Colorado, como a la etapa posterior a 1912, cuando existió un grupo político que fue conocido explícitamente con ese nombre.. Se refiere fundamentalmente a las tres primeras décadas del siglo XX, que abarca los gobiernos de José Batlle y Ordóñez (1903-1907), Williman (1907-1911), la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez (1911-1915), Feliciano Viera (1915-1919), Baltasar Brum (1919-1923), José Serrato (1923-1927) y Juan Campisteguy (1927-1931).

nosotros, no habría necesidad ni interés en dar a la instrucción superior el carácter de una función pública, pues bastaría dejar librado al esfuerzo popular el cultivo superior de la inteligencia; pero es notorio que estamos muy distantes de la realización de ese ideal. Por lo tanto no es posible prescindir de la acción del Estado, si se quiere conservar y hasta levantar nuestro nivel intelectual.” (J.F. Capurro, Doc.1)

Nos interesa destacar en este discurso la explicación que se ensaya para fundamentar la intervención del Estado en esta materia. Que el Estado vele por la educación mereció, a principios del siglo XX, un nuevo debate en el país. Habían transcurrido menos de tres décadas de la reforma educativa impulsada por José Pedro Varela, la cual se instrumentó con una fuerte intervención del Estado, sólo que en dicha ocasión en el marco de un gobierno dictatorial.

Los fragmentos expuestos muestran el lugar que se fue creando en el imaginario social para aquellos baluartes claves de la modernidad, en este caso la educación.

En esta misma línea, es sugerente lo expuesto por Gabriel Terra en la ya mencionada Ceremonia de Colocación de la Piedra Fundamental de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Comercio:

“La exaltación del ideal de la patria en las universidades de Alemania, explica por sí sola los éxitos positivos y las expansiones colosales de una

raza fuerte, de una asociación viril, cuyo emblema triunfante es el reflejo profundo de solidaridad nacional. (...) Y si todos los esfuerzos que hizo el pueblo oriental, para conquistar su autonomía, no han sido hasta ahora coronados por una vida de bienestar y de progreso (...) se inauguran los días de concordia y de engrandecimiento nacional (...) Uno de los síntomas elocuentes lo encontramos en esta fiesta, principalmente en la inauguración de la Facultad de Comercio, que responde a una reforma trascendental en el sistema de enseñanza, reforma que se inicia para señalar nuevos rumbos a una juventud con estudio más en armonía con las realidades de la vida, y que influirán poderosamente en el porvenir económico y político de la República. (...) Es por esta razón que un sociólogo ha podido sostener con profunda verdad que la prosperidad de un pueblo depende mucho más de su sistema de educación que de sus instituciones o de su gobierno, y ya es tiempo que nuestra juventud más selecta siga nuevos rumbos y dirijamos actividades a la industria, al comercio y a la agricultura, que son las fuentes perennes, inagotables de la riqueza universal y las verdaderas armas de las naciones modernas”

Y finalizando diagnóstica:

“Abogados y escribanos tenemos de sobra, nos hacen falta agrónomos, (...), nos hacen falta industriales (...) nos faltan comerciantes ilustrados que sean factor del progreso” (G. Terra, Doc.1)

Como se puede apreciar, El Dr. Terra manifiesta con claridad su visión de

la Nación – dejando ver incluso su concepción del nacionalismo - y lo que la misma necesitaba para su progreso. Se señala al desarrollo de la industria y el comercio como estrategia clave, “verdaderas armas” de la modernidad. Al mismo tiempo, es contundente en su apreciación respecto a las profesiones que el país necesitaba en aquel momento.

Está planteado entonces, entre otros, un debate acerca de cuál debe ser el desarrollo educativo, universitario y profesional. Cómo participó la Facultad de Derecho en aquellos debates es parte de la materia prima que construye el imaginario social vinculado a un lugar de gran privilegio y estatus social que desde su fundación y a lo largo de su historia impregna la institución y se reproduce en sus actores.

Es en los actores de esta casa de estudio, precisamente, donde a partir de su cotidianeidad se resignifica una posición de poder.

- ✓ Que fuera un elemento de prestigio en la constitución del Estado Nacional, es decir encontrara legitimidad al Estado Nacional. Y esa función efectivamente la cumplió, y que sirviera para profesionalizar ciertas áreas de la vida de la sociedad uruguaya, cuestión que la Facultad de Derecho también hizo... Es una Facultad de la cual han salido los gobernantes de la Universidad, los gobernantes del país (IC6)

Este imaginario - objetivo específico de este estudio - se reitera en las entrevistas que se realizaron al resto de los informantes calificados y a otros actores institucionales.

- ✓ En el siglo XX [la facultad de Derecho] es un centro de irradiación intelectual, porque hay que entender que este país, a diferencia de otros, realmente construye un estado de derecho...(IC4)
- ✓ Y yo realmente de la Facultad de Derecho tengo una imagen muy buena, por dos razones: una si querés más académica y de formación, porque la facultad de Derecho fue durante muchos años, y supongo eso lo tendrán ustedes registrado, un poco una usina de formación de cuadros, yo diría de cuadros y de élites del país, muy importantes. Recién, yo diría que en el correr de los 60, se produce una suerte de salida de producción de élites por otras vías de producción de élites, más bien gobernantes, diría yo. (IC8)

Estos contenidos, a inicios del siglo XX, están recogidos de los avatares fundacionales del siglo XIX e indicados como tarea institucional para las futuras generaciones:

“Y encontraba sobre todo su savia nutricia [la Universidad] en la ‘Casa de Estudios’ y en la Academia de Jurisprudencia que fueron el verdadero semillero de donde salió la pléyade de bachilleres, abogados y jurisconsultos que ilustraron el Foro, la Magistratura, el Parlamento, la Política, y asumieron figuración descollante en las tareas de la Administración y del Gobierno.” (C.Ma. De Pena, Doc.1)

La invocación a la producción colectiva no es inocente en si misma, sino que responde a una fuerza, a un poder que se ha constituido y se ha anclado en la subjetividad de quienes han representado de esta forma dicha Facultad. Fuerza que nace en su fundación con un lugar de Dios civilizador, con una formación disciplinar como tecnología y un apoyo social y político sumamente importante. Y es a través del discurso, tal como lo plantea Foucault (1991), que circula y funciona este poder.

El discurso surge para dar respuesta a una necesidad de respaldo y se aparece perteneciendo al orden de lo "natural", anulando el posible surgimiento de otros discursos con capacidad cuestionadora. Así se precipita la disciplina y, por lo tanto, la relación entre poder y saber es palpablemente incuestionable.

En palabras de los fundadores:

"De este monumento, pues, cuya primer piedra hoy colocamos, han de salir las ideas que han de gobernar a las multitudes. ...Y así en el rumor del árbol simbólico, continuará vibrando la voz de los maestros. ¡Qué puedan siempre ser benditos, porque dijeron la Verdad; y que siempre esta descienda y llene este monumento, desde sus bases hasta su cúpula, para que en la República por obra del Derecho, impere siempre la Justicia." (L. Piñeyro del Campo, Doc.1)

El derecho y lo jurídico en la modernidad conforma un triángulo indisociable con el poder político y el discurso de la verdad. (Foucault, 1991) Derecho como verdad y como mecanismo del poder dominante, que constriñe a producir la verdad desde el poder que la exige, que la necesita para funcionar. El poder no cesa de preguntar, de indagar, de registrar. Institucionaliza la búsqueda de la verdad, la profesionaliza, la recompensa.

El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes no sólo circulan los individuos, sino que además están siempre en situación de sufrir o de ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consintiente del poder ni son siempre los elementos de conexión. En otros términos, transita transversalmente, no está quieto en los individuos. (Foucault, 1991, 142)

En el caso que nos ocupa, no es necesario reiterarse en el gran peso social que ha tenido la Facultad de Derecho por impartir la disciplina jurídica y estar fuertemente ligada al poder político, siendo una pieza fundamental del discurso del mismo.

6.2.3- El mito de la Facultad de Derecho como guía legislativa para Europa

Pasadas las etapas iniciales, la Facultad de Derecho despliega en la primera mitad del siglo XX tiempos de esplendor. Esto se entrelaza, a nuestro entender, con lo que acontecía en su contexto: un Uruguay próspero y fecundo, tanto en lo económico como en lo intelectual. Una prosperidad que, cualquiera sea la perspectiva, no se extiende más allá de la década del '50, hace crisis en la década del '60 y, definitivamente, desaparece en la década del '70, incluyendo la instalación dictatorial.

Estudiando este Uruguay es que Juan Rial (1986) propone la existencia de cuatro mitos en la sociedad uruguaya, la que caracteriza como "...tironeada constantemente por el racionalismo liberal por una parte y el racionalismo marxista por otra..." (Rial, 1986, 20). Tanto los mitos como el imaginario se encuentran en el centro del planteo de este autor, quien procura "descubrir lo que consideramos mitos fundamentales, funcionales, que expresan el imaginario social y que ordenó el tiempo y el espacio de los uruguayos..." (Rial, 1986, 21)

En líneas generales describe a nuestra sociedad como una sociedad nueva, creada sobre un vacío de tiempo y espacio por oleadas de

inmigrantes. País que a finales del siglo XIX intentaba perfilarse al tiempo que construía una sociedad, un estado, una nación y su propia cultura, así como los mitos propios de esa sociedad.

De esta manera se inventó este “Uruguay Feliz” conocido también como “Suiza de América” y “Atenas del Plata”. Este “invento” fue sin embargo el resultado concreto de avances y afianzamientos en los campos económico, político y jurídico. Fundado sobre el universo simbólico, fue mantenido por los relacionamientos de los distintos miembros de la sociedad, quienes tomaban referencia de un imaginario social predominante.

Los cuatro mitos consolidados de ese Uruguay Feliz, los que predominaban en la década del 50, son para Rial (1986) los siguientes:

1º- El mito de la medianía. Necesaria para la seguridad y la realización del Uruguay Feliz. Responde a un estado “asistencial”, protector de sectores subalternos de la sociedad, que dio como resultado el surgimiento de capas sociales medias carentes de protagonismo. Estas capas se encuentran socialmente ubicadas en una zona intermedia, donde se benefician de los estratos altos a los cuales aspiran a alcanzar y encontrándose, sin embargo, mucho más cerca de los sectores subalternos a los que pertenecen.

2º- El mito de la diferenciación. Base de los procesos de identidad de los uruguayos, plantea el interrogante de si existe o no una tal "uruguayidad". Este mito no intenta identificar dicha identidad con alguna característica especial, sino ver qué lo diferencia con respecto a otros. Por ejemplo, el hecho de ser un país "altamente europeizado" no implica que se sea europeo.

La construcción de este mito sustentó durante largo tiempo que la diferencia con respecto a Europa - pretendida superioridad uruguaya - radicaba en que aquel continente sufría grandes problemas: las continuas guerras; falta de integración social para muchos de sus habitantes y un alto grado de desigualdad social. Uruguay se veía a sí mismo como "adelantado" frente a Europa, debido a una legislación que, a través del estado asistencial, amparaba a las clases subalternas.

Simultáneamente, en tren de establecer diferencias, también se despegaba de sus vecinos latinoamericanos, aquellos "atrasados" con poblaciones indígenas y altos índices de analfabetismo, no alcanzando a proteger a los ciudadanos de la misma manera que se había logrado hacer en el Uruguay. Como resultante de todo ello, el uruguayo no era europeo, ni latinoamericano ni norteamericano. El gran mito lo constituía el ser diferente: uruguayo europeizado pero no necesariamente europeo.

3º - El mito del consenso, el de la ley impersonal que se impone. Si bien podría plantearse que se trata de un mito propio de la democracia, el autor considera que no lo es en sentido estricto, ya que conlleva el carácter de mito del orden, del respeto a las reglas, del mantenimiento de un estado de derecho. Este estado, sin embargo, demostró ser fuertemente clientelista, llegando su asistencia sólo a las capas urbanas, donde se congregó el grueso de la población, en detrimento de la residencia en áreas rurales.

4º- El mito de la cultura de la masa de ciudadanos. Uruguay es un país de “culturosos”. Desde el establecimiento del estado asistencial se procuró que la masa subalterna fuera antes que nada totalmente alfabetizada, así como que las capas medias de la sociedad fueran lo suficientemente educadas como para que el país se destacara del resto por el “alto grado de cultura mediocre pero suficientemente niveladora e igualadora...” (Rial, 1986, 23). Este fue el modo en que se intentó generar la autoestima en las capas medias, buscando así que éstas permearan al resto de la sociedad.

Para Rial estos cuatro mitos fundamentales conformaron la base del imaginario de los uruguayos en el período del Uruguay Feliz.

En particular, para el presente estudio, prestamos especial atención al

cuarto mito que nos propone Rial, el país de “culturosos”. El mismo es muy sugerente para pensar en la existencia del mito que proponemos de *la Facultad de Derecho como guía legislativa para Europa*.

En el entendido que el contexto se hace texto en las instituciones, podemos considerar que el momento de auge del Uruguay - que se recoge en el imaginario social a través de imágenes como “el país de las vacas gordas”, “la Suiza de América”, “la tacita de plata” - se resignifica a la interna de la Facultad de Derecho. Imaginario que se articula y entreteteje entre la institución (Facultad de Derecho) y la meta-institución (el Estado - Nación).

A modo de ejemplo, la memoria de uno de los entrevistados aporta que el estudiantado de la Facultad de Derecho era una suerte de *semillero* de la intelectualidad del momento:

- ✓ Muy buenos recuerdos, éramos un grupo grande de gente amiga que nos llevábamos muy bien, teníamos mucha actividad en el Centro de Estudiantes de Derecho, pero sobre todo realizamos actividad cultural. En el año [19]44 creamos un concurso estudiantil de literatura (...) [participaron] figuras muy importantes. En ese momento eran muchachos como uno, pero para darte una idea, entre los que sacaron premios - había tres categorías, obras dramáticas, cuentos y novelas y poesía – [estaban] Mario Benedetti, (...) Carlos María Fleitas, Ángel Rama, [Manuel] Flores Mora, toda la gente que

fue importante en la generación del 45 se mostró primero en ese concurso, (para) algunos eran hobbies, pero otros se dedicaron. También organizamos el teatro universitario, que vivió más de 25 años⁶. (IC2)

Complementariamente, los mismos actores institucionales entrevistados traen a colación un lugar de posible superioridad – según registros memorísticos - del que gozaba la Facultad de Derecho respecto a Europa:

- ✓ Muy buenos profesores todos, para que se hagan una idea cuando yo hice después el doctorado en París no encontré que los profesores de haya fueran mejores que los nuestros para nada. Incluso algunos de los profesores franceses eran muy aburridos no como los de acá, la prueba esta

⁶Señalemos, sólo a título de ejemplo y además de los que ya se han nombrado a lo largo del texto, algunos referentes de la intelectualidad uruguaya vinculados a la Facultad de Derecho, todos ellos Abogados. *Pedro Figari* (1861-1938) Pintor, político, escritor y periodista uruguayo. Una de las figuras más destacadas de la pintura latinoamericana, caracterizadas por su estilo propio y su voluntad americanista. *Carlos Vaz Ferreira* (1872-1958) Desde 1897 fue catedrático de Filosofía en Educación Secundaria, que entonces dependía de la Universidad de la República. En 1913 se lo designó maestro de conferencias de la Universidad de la República. Fue rector de la Universidad de la República en los periodos 1928-1931 y 1935-1941. *Emilio Frugoni Queirolo* (1880-1969) Escritor, poeta, fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y parlamentario uruguayo, siendo el primer diputado socialista en el Uruguay. *Carlos Quijano* (1900-1984) Político, ensayista y periodista uruguayo, fundador y director del semanario *Marcha*. *Eduardo Juan Couture* (1904-1956) Prestigioso docente uruguayo. Rápidamente fue adquiriendo reconocimiento como uno de los más connotados procesalistas de su época, a raíz de lo cual fue invitado a dar cursos y conferencias en numerosas universidades de América y Europa (París, Nueva York, Roma, Viena, Lima, Valparaíso, La Habana, São Paulo, etc.). *Arturo Ardao* (1912-2003) Filósofo, abrió un nuevo campo en el estudio de la Historia de las Ideas. *Américo Plá Rodríguez* (1919-2008) Destacado laboralista y docente. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República entre 1994 y 1998. Creó y dirigió, junto a De Ferrari y a Héctor Hugo Barbagelata, la Revista *Derecho Laboral*, siendo hoy, la más antigua de las publicaciones jurídicas especializadas del Uruguay.

que lo pude hacer sin ningún problema, con la única dificultad del idioma, pero sin mayores problemas, eso les da la idea que nosotros estábamos bien formados acá. (IC2)

- ✓ Y bueno, de todas maneras, la facultad tenía una enorme fortaleza en el curso docente, eran de una muy alta exigencia (.....) Se habían bajado las exigencias para el egreso profesional, por ahí desde lo reglamentario, pero los profesores seguían siendo todavía una élite muy fuerte y muy exigentes y de mucha calidad. (...) Y esto le ganó gran prestigio internacional, en fin, digamos que todo el proyecto Batllista fue un proyecto muy exitoso en ese sentido. (...) Y las medallas se las llevaba en buena medida la Facultad de Derecho, que gozó todo ese periodo de un alto prestigio, enorme prestigio institucional. (...) En el exterior también, Uruguay era reconocido como un modelo institucional, esa época de oro que tuvo el Uruguay, que la disfrutó mucho y la Facultad de Derecho se benefició de ello. (...) Con la dictadura el tema hace crac, justamente, la niña de nuestros ojos se nos cayó, o sea, las instituciones cayeron, no hubo quien las pudiera arreglar. (IC1)

- ✓ Era una facultad que tenía un elenco docente muy bueno, un elenco docente formado por algunas figuras destacadísimas desde el punto de vista del país e internacional. También, con relevancia internacional...(IC8)

- ✓ ...y no es que no se hagan cosas pero no tienen la potencia de la Facultad de Derecho que realmente tenía, era un referente Mundial, era como, bueno, la Escuela de Montevideo dice tal cosa y esto se regula así, etc. (IC4)

Esta imagen se sostenía, como ya fue planteado anteriormente, por la situación antitética que atravesaban ambas regiones en la primera mitad del siglo XX: Uruguay vivía el ya referido momento de esplendor, con claro desarrollo económico, político y cultural. Europa, por su parte, estuvo sumida en las dos guerras mundiales, cuyo impacto en sus naciones es por demás conocido.

Esta diferencia de coyunturas era claramente registrada a ambos lados del Atlántico. Isabel Batalla (2005) realiza un rastreo historiográfico del inicio de una política internacional activa por parte de Uruguay:

El inicio de esta política se sitúa en 1907 con la propuesta de José Batlle y Ordóñez presentada en la Conferencia de La Haya. Esta conferencia se reunía por iniciativa del presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt y contaba con el respaldo del Zar de Rusia Nicolás II. Se procuraba superar el impasse en que había quedado la discusión internacional sobre control de armamentos en una anterior conferencia de 1899. La novedad importante que representó la conferencia de La Haya de 1907 fue que por primera vez se convocaba a los países latinoamericanos. La delegación uruguaya estuvo integrada por el ex presidente José Batlle y Ordóñez quien la presidía y por Juan José Castro, Samuel Blixen, en carácter de secretario y por el Coronel Buquet, como secretario técnico. Fue entonces en ese escenario que Uruguay hizo su debut y su desempeño fue lo bastante bueno como para generar comentarios elogiosos en la prensa europea. El juicio que prevalecía, sin embargo, era que se trataba de un proyecto utópico. Un periódico alemán anotó sin embargo que era lástima que una idea tan bella y tan grandiosa fuera sustentada por un país tan pequeño sin el respaldo de ninguna gran potencia. (I. Batalla, 2005, 10)

Cuando finaliza la primera guerra mundial se abre una etapa que lleva a la creación de la Liga de Naciones:

Uruguay fue un socio activo de la Liga de Naciones desde los inicios. En ese ámbito se destacó la actuación del embajador Juan Antonio Buero, en la primera fase de la organización internacional. Luego, hasta 1936, la de Alberto Guani. Buero, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, representó a Uruguay en la Conferencia constitutiva de la Sociedad de Naciones, encabezando una delegación que integraban además Jacobo Varela Acevedo, legislador y ex – Canciller y el embajador en Francia Juan Carlos Blanco. En septiembre de 1922, Uruguay fue elegido como miembro del Consejo que dirigía la organización y fue re-elegido en 1923, 1924 y 1925. Este hecho da la medida del prestigio internacional que había alcanzado el país. (I. Batalla, 2005 ,14)

Este prestigio se respalda con posicionamientos internacionales, incluso, hasta el momento de salida de la segunda guerra mundial. La delegación uruguaya es activa y “con propuestas propias” hacia la Conferencia de San Francisco. (I. Batalla, 2005 ,30)

Mientras tanto, el plano legislativo registra en el período estudiado una serie de disposiciones que diagraman el país:

Ley de divorcio por causal - 1907

Ley de divorcio por sola voluntad de la mujer- 1913

Ley de 8 horas - 1915

Voto secreto y representación proporcional - Constitución de 1917

Derecho al sufragio de la mujer - 1932

El mito de ser *guía legislativa para Europa* se incorporó entonces en la identidad de la Facultad de Derecho. La segunda mitad del siglo XX puso a los actores institucionales en la tarea de enfrentar otro escenario con la herencia de una mitología que no pudieron adecuar creativamente. Pero las exigencias serían mayores con el proceso de transformación global de fines de siglo e inicios del actual.

7- De modernidad y ciudadanía a posmodernidad y consumidores

La transición entre los siglos XX y XXI trajo aparejado un cambio de paradigma globalizado en cuanto a las relaciones sociales y al papel del Estado, lo que incide en el tipo y caracterización de la subjetividad producida. Diversas son las denominaciones que se le dan a este nuevo momento: modernidad tardía, posmodernidad, modernidad líquida, etc. Nuevamente recurriremos a Ignacio Lewkowicz (2006) para dar cuenta de este pasaje y explicar algunas de sus características. Este autor, apoyándose en el supuesto del agotamiento del Estado - Nación, afirma:

Este agotamiento implica el desvanecimiento del suelo donde apoyaban las instituciones disciplinarias. Como consecuencia de esto, la consistencia institucional queda afectada. El tablero que regulaba los movimientos de las piezas institucionales se desintegra. Sin tablero que unifique el juego, las instituciones se transforman en fragmentos sin centro. Del encadenamiento transferencial a la segmentación, las instituciones ven alterarse su status. Por otra parte, esta alteración describe unas configuraciones que, desarticuladas de la instancia proveedora de sentido y consistencia, se desdibujan como producción reglada. En definitiva, se trata de la destitución de unas condiciones con capacidad de organizar significación, sin que se constituya nada equivalente con virtud simbolizadora. Ahora bien, esta destitución no termina aquí. Huérfanas del Estado Nación, las instituciones también ven afectada la relación entre sí, porque el suelo que sostenía ese vínculo transferencial se desintegra al ritmo del agotamiento del Estado Nación. Sin paternidad estatal ni fraternidad institucional, la desolación prospera. Y el sufrimiento en las viejas instituciones no deja de sentirse.

(Lewkowicz , 2006, 13)

Ya hemos expuesto antes acerca del papel de la Facultad de Derecho como una institución clave en la conformación del Estado - Nación en nuestro país, siendo por tanto una institución moderna por excelencia. Corresponde preguntarnos ahora como repercuten los cambios mencionados por Lewkowicz en la vida de esta institución. El sufrimiento del que nos hablan algunos entrevistados, al ver la pérdida de un lugar de referencia del que se gozaba, cobra sentido:

- ✓ Cualquier problema público, los que informaban, los que orientaban, los que opinaban, los que eran consultados por gobernantes, parlamentarios, cualquier persona que tuviera que actuar en el campo público, institucional, la Facultad de Derecho era el referente absolutamente indiscutido. (...) las otras profesiones han crecido y paralelamente nosotros hemos perdido presencia pública. (IC1)

- ✓ Tenían prestigio social, como grandes abogados. Hoy no, porque eso ha caído, porque lo desplaza no solo el sociólogo, también el economista. (IC3)

Los actores entrevistados tienen pleno registro del desplazamiento sufrido, así como las nuevas instituciones-saberes que quedan ocupando el lugar de referencia. Asimismo, se vislumbra y en algunos casos se ensaya una suerte de explicación para el nuevo escenario.

Lewkowicz (2006) entiende que el cambio sucede en tanto el agotamiento del Estado - Nación como modalidad dominante de organización social, sólo puede ser considerado como desarticulación de una lógica y surgimiento de otra. Distinta pero equivalente en su función totalizadora: en este sentido, el *Estado* es relevado por el *mercado*.

Este relevo implica, para Lewkowicz, una mutación que no es sustitución de un paradigma estatal por otro, sino alteración esencial en los modos de organización. Sin Estado capaz de articular simbólicamente el conjunto de las situaciones, las fuerzas del mercado también alteran su estatuto y, en esta alteración, devienen práctica dominante. Que el mercado sea práctica dominante no significa que sustituya al viejo Estado - Nación en sus funciones de articulador simbólico. La dominancia del mercado desarrolla otra operatoria, que no es la articulación simbólica sino la conexión real. Si el Estado - Nación era ese terreno que proveía un sentido para lo que allí sucediera, el mercado es esa dinámica que conecta y desconecta, inevitablemente, lugares, mercancías, información, sujetos, capitales o tecnología, sin que esa conexión/desconexión asegure a priori un sentido.

- ✓ Hoy hay un predominio muy grande de la sociología y la economía y el Derecho pasa a ser un poco el escribidor de lo que en realidad resuelven los economistas y los sociólogos, especialmente los economistas. (IC1)

La característica de la situación actual es que pasamos de un sistema articulado a un acontecer no reglado. Las instituciones nacionales en el nuevo escenario ya no son lo que eran y la presencia de los artefactos mediáticos de mercado también altera el estatus de las viejas instituciones. “Muerto el Estado, sus sombras no dejan de producir efectos en esa fluidez llamada mercado.” (Lewkowicz, 2006, 4)

Al mismo tiempo, el agotamiento del Estado - Nación como metainstitución acarrea el agotamiento de un tipo específico de subjetividad: la subjetividad ciudadana. Esto es así porque la operatoria mercantil no es la articulación simbólica entre los términos institucionales de una metaestructura, sino la conexión aleatoria entre los nodos de esa red llamada mercado. Si el Estado supo ser práctica dominante en tiempos nacionales, el Mercado deviene práctica dominante en tiempos postnacionales. (Lewkowicz, 2006). Pasamos de este modo de una subjetividad que forma ciudadanos a una subjetividad que produce consumidores.

7.1- Las Formaciones Míticas Densas y los Contramitos

En este marco, en el presente de la Facultad de Derecho, es posible caracterizar la deriva mítica que hemos venido estudiando como

Formaciones Míticas Densas.

Hemos propuesto, antes en esta investigación, una serie de definiciones y caracterizaciones acerca de los mitos. Retomaremos algunas de ellas para desarrollar la conceptualización referida.

- Constituye la historia de los actos.
- La historia se considera Verdadera (porque refiere a realidades) y Sagrada.
- Se refiere a una "creación" en el sentido que cuenta cómo algo ha llegado a la existencia o cómo un comportamiento, una institución, una manera de trabajar se han fundado; es ésta la razón de que los mitos constituyan los paradigmas de todo acto humano significativo.
- Al conocer el mito, el sujeto conoce el "origen" de las cosas y por consiguiente puede llegar a dominarlas y manipularlas a voluntad. No se trata de un conocimiento "externo" o "abstracto" sino de un saber que se "vive" ritualmente; ya al narrar ceremonialmente el mito, ya al efectuar el ritual para el que sirve de justificación.
- De una manera u otra se "vive" el mito en el sentido en que se está dominado por la potencia sagrada, que exalta los acontecimientos que se rememoran y se reactualizan.

En el mantenimiento del mito, puede presentar cambios que permitan

cierta compatibilidad con el presente, su reedición y el relanzamiento hacia el futuro. Si esto no es así, el mito permanece cerrado a estas adaptaciones, en una suerte de permanente racionalización y esclerosamiento. En ese caso, el mito pasa a ser lo que llamamos *Formaciones Míticas Densas*. Se trata de conformaciones poco porosas, con un tejido muy cerrado, que no deja espacios para la aparición de lo nuevo. En consecuencia, el mito pasa a funcionar ya no como estructura de sostén sino como obturador. Pasa de catapultar a sepultar.

Estas *Formaciones Míticas Densas*, por su falta de flexibilidad ante los cambios del contexto, no permiten que estos cambios se expresen en los mitos circulantes, manifestándose siempre en un registro de positividad. Se precipita entonces la aparición de planos de negatividad en otras instancias, los que denominamos *Contramitos*.

Si bien, como hemos visto, las funciones de los mitos son múltiples, es su función explicativa la que nos interesa en este momento.

La función explicativa se refiere a que los mitos explican, justifican o desarrollan el origen, razón de ser y causa de algún aspecto de la vida social, individual, institucional en el caso que nos ocupa. Los *Contramitos* se precipitan cuando parte de esta dimensión ya no se sostiene. En concreto, cuando está siendo cuestionado algo referido a la razón de ser,

al sentido de existencia, a la justificación de la presencia social de la institución en cuestión, en definitiva, a su identidad.

Para Kaës (2004) la identidad de la institución está ratificada por su tarea primaria, siendo esta la que funda la razón de ser de toda institución. La tarea primaria de la institución es la razón del vínculo que establece con sus sujetos: sin llevar esta a cabo, la institución no puede sobrevivir.

La existencia de los *Contramitos* está mostrando, visibilizando, que los espacios psíquicos comunes y compartidos propios de las instituciones, como el contrato narcisista, está en riesgo.

Toda institución requiere, produce y gestiona espacios de este tipo. Son los espacios de las alianzas inconscientes, de las defensas comunes, los contratos narcisísticos y pactos comunes (pactos denegativos, denegaciones compartidas). Estas formaciones psíquicas comunes son la consistencia de la realidad del lazo institucional, en su funcionamiento nace una parte del sufrimiento psíquico pero es también en estas formaciones que puede evacuarse (Kaës, 2004, 659)

Siguiendo el planteo de Kaës (1996), el mito es el relato del origen y la validez del contrato fundacional. Contrato que sella el acuerdo de la función primaria que la sociedad le asigna a una institución y que la misma asume.

El *Contramito* denuncia niveles de invalidez de ese contrato fundacional. Esto afecta la contingencia de efectuar el movimiento pulsional que posibilita y mantiene el “contrato narcisista” con la institución (Kaës, 2004).

Como historizan algunos sujetos-actores institucionales, los problemas no son solo de la actualidad, aunque en el presente tomen dimensiones cualitativamente distintas.

- ✓ Couture mismo la llamó “la casa vacía”, porque la estructura misma de la Facultad de Derecho era una estructura ambulatoria. No hay lugares de trabajo, los únicos lugares de trabajo que hay son los administrativos, no hay lugares de trabajo para los docentes (IC8)

Kaës (1996), plantea que las instituciones “producen la ilusión de la coincidencia”, produciéndose esto “...hasta que la irrupción violenta de lo reprimido o lo negativo hace volar en fragmentos los pactos inconscientes que sellan el consenso y (...) revela lógicas distintas que estaban disimuladas en las formaciones comunes...” (Kaës, 1996,24).

Esta ilusión de la coincidencia responde a la necesidad de no atentar contra lo que mantiene al grupo unido, sus ideas, sus principios. El no cuestionarse o hacerlo en “secreto” para no sufrir las represalias de la

persecución institucional o, lo que es peor, la culpa de atentar contra la institución de la cual se es parte.

- ✓ Eso dio pie a toda una fractura ya insoluble, insondable para todos. Directamente lo veo porque estoy en el consejo, no hay ningún espíritu cooperativo; todo lo que obtenga uno es pérdida para el otro; es la guerra fría, la guerra total...(EPE4)

La función metafórica referida por R. Kaës (1996), que consiste en la capacidad de las instituciones de integrar dentro de sí lógicas muy diferentes y englobarlas en un discurso totalizador a través de un contrato narcisista, aparentemente falla en la Facultad de Derecho. Se produce la pérdida de la ilusión de ser un cuerpo omnipotente, no sometido a la división ni a la muerte. Falla el aparato defensivo y - lo que antes podía ser depositado en el espacio intersubjetivo del pacto de la negación - emerge en forma de *Contramito*.

Así, encontramos en los discursos de los sujetos-actores institucionales, expresiones que dan cuenta de estas formaciones. En efecto, ante el mito de la *Facultad de Derecho como formadora de élite política en el Uruguay*, aparece la idea de la formación mediocre, "*cualquiera puede ser abogado*"

Dado que en muchas oportunidades los entrevistados hablan en tercera

persona del plural – *ellos son...* en lugar de *somos* -, vale la aclaración que todas las viñetas corresponden a estudiantes y egresados de la facultad. Solo a modo de señalamiento, diremos aquí que algo de la identidad institucional está en juego. Pensamos que la emergencia del *Contramito* muestra, vuelve visible la ruptura de esa relación de pertenencia entre el sujeto y la institución, el contrato narcisista del que nos habla Kaës.

- ✓ Gente que va a estudiar porque es lo que les quedó. No todos, pero por ejemplo, porque no hay matemáticas, o porque lo tienen que hacer por sus padres. Son también bastante ignorantes, están poco comprometidos con la sociedad. Les falta información sobre la sociedad, no tienen formación familiar en ese sentido de compromiso con la sociedad (...) Se creen superiores al resto de las personas. El que hace eso es el abogado mediocre y esa es la gran mayoría (...) Lo que pasa es que el estudiante de Derecho es el estudiante común, el uruguayo común. Así como hay tres millones de directores técnicos, hay tres millones de abogados. Cualquiera puede ser abogado. (EPE1)
- ✓ [eligen estudiar derecho] un poco por descarte, gente que no tiene facilidad para la matemáticas, no le gusta la biología, un poco residual (...) Es una carrera de acceso fácil (...) En la Facultad de Derecho es difícil encontrar sentido (eg.2-CJ2)
- ✓ (...) pero no hay ninguna tendencia tampoco a ser críticos y a razonar (...) no

te enseñan a razonar. (E1-CED)

- ✓ Esta Facultad es una Facultad que tiene un modelo egoísta, una facultad elitista, tienen un modelo perimido y un modelo que busca que el profesional universitario sea simplemente un técnico (...) [un modelo que] no puedo decir ni que es crítico. No se forma a la persona para ser crítica sobre determinadas leyes como hablábamos hoy, se la forma solamente para conocer esa Ley, que la puedo conocer acá con un docente o en mi casa leyéndola. Y nada más. Tampoco se forma para crear leyes, para ver problemas y solucionarlos desde una normativa (...) hay muchos, muchos problemas. (E3-CED)
- ✓ (...) parte importante de ese estudiantado - que nunca actúa como un colectivo - está caracterizado por posiciones más a la derecha que el resto, bajo nivel académico y escaso carácter crítico. Individualismo generalizado, "hacé la tuya", sin muchos pruritos que sea a costa de otros. Otras veces actúan como un simple rebaño aceptando cosas sin chistar (...) la imagen era que no había mucha abundancia de materia gris. (EE5)
- ✓ Se perdió todo control de calidad académica, no existe ningún control de calidad académica, sale cualquier cosa (...) los estudios universitarios no pueden ser a distancia así (...) las cosas se cocinan en los lugares de estudio. (IC1)
- ✓ Creo que ya no gozan del mismo estatus porque tampoco gozan de la misma formación. (EPE2)

En cuanto al mito de *La Facultad de Derecho como institucionalizadora del estado moderno en el Uruguay*, se yergue en el imaginario una facultad aislada, distante de la sociedad y con una aureola de corrupción. “*El patito feo*”.

- ✓ Puntualmente, en Derecho, no existe actualmente ningún convenio ni nada que pueda aportar esta facultad a la sociedad. (E2- CED-est.3)
- ✓ Por lo que sabemos, los proyectos [de investigación] presentados son muy pocos y sin relevancia con respecto a las necesidades de la sociedad. (E3- CED-est.2)
- ✓ En la facultad vos vas y aprendés treinta materias. O sea, no enseña la parte humana. Son treinta materias y chau, te largan ahí, a la vida, al trabajo. (eg.- CJ1)
- ✓no existen materias prácticas, no existen visitas a los casos, a las personas. Lo único que hacemos es estudiar la ley muerta sin nada de vida... (E2-CED-est.2)
- ✓ Y la facultad se quedó más en pulir sus propios problemas, resolver sus propios problemas estructurales. Por ejemplo, este problema estructural de tener miles de profesores con poquísimas horas y, por supuesto, (...) que no corresponde para nada con el volumen de la facultad. Es decir, *quedó como el Patito Feo*. (IC8)
- ✓ La Facultad de Derecho es una facultad donde funciona el amiguismo. Es

como uno (que) si debe impuestos, primero ves si tenés un amigo en el BPS. Solucionás tus problemas (...) Hay otros que en vez de dar una mano joden gente. Y muchas veces esa es la imagen que la gente tiene del abogado (EPE1)

- ✓ [lo que caracteriza a la facultad es el] Desorden, desorganización, suciedad, acomodo, camarillas y carrerismo. (EE5)
- ✓ Las personas en general comentan que “los abogados son todos unos corruptos” que “los que no son corruptos no llegan a recibirse”, que con el hecho de entrar a facultad “están asegurados”. Alguno se mandó una macana y ya todos los abogados son mala gente, jodedores. No somos todos iguales (...) pero esa es la imagen que tiene la gente. (...) un chiste en el liceo: Primera escena, un millón de políticos sentados en el fondo del mar. Segunda escena, un millón de abogados. Tercera escena, un millón de periodistas. ¿Cómo se llama la obra? Un mundo perfecto (...) Tenés la doble mala reputación de ser abogados y muchos dedicados a la política. (eg.1-CJ3)
- ✓ El común de las personas (...) se cuestionan el sentido moral del abogado. El “chicanero”, prácticas que se generalizan y no todos los abogados lo hacen. (eg.-CJ1)
- ✓ ¿Usted sabe lo triste que es, ¡lo triste que es!, que todo el mundo piense que los abogados son chorros? Es muy triste. (E3-CED)

- ✓ Acá no hay cursos sobre ética. Esto se relaciona con el origen casi religioso de la facultad. Si de antemano vos sos Dios, ¿¡qué te vienen a decir sobre ética!? si sos el portador de los valores de la sociedad. (IC1)

En tercer lugar, ante el mito de la *Facultad de Derecho como guía legislativa para Europa*, el imaginario en la actualidad produce el contramito de una facultad que ya no es referente para la legislación nacional. *"No existimos, el estado no nos ve"*

- ✓ Es más, nosotros teníamos un convenio de asesoramiento con el parlamento y el parlamento lo canceló porque no le interesaba. Esto es un indicador, que si la opinión pública supiera esto... No puede ser que la Facultad de Derecho, del Estado, el Estado diga: "saben, no me interesa lo que ustedes digan", "lo que dicen no tiene que ver con la realidad". Esto es muy grave, muy grave. De hecho ustedes verán, si miran en la televisión, en el informativo, rara vez, salvo que [se] cometa un delito, o haya un problema profesional mismo, asesoramiento institucional de la Facultad de Derecho no existe. (IC1)
- ✓ (sobre el conocimiento que tiene que tener el legislativo) El Grado 5, ¿no? Facultad de Derecho (...) pila de veces se han hecho leyes - en materia civil o en familia - y no se ha llamado a ese Grado 5. (est.1-CJ2)

De esta forma -y junto a las anteriores imágenes negativas referidas a esta institución- se consolida en el imaginario de los sujetos-actores

institucionales la pérdida de estatus de la que se gozaba en el pasado.

“Una posibilidad de éxito que ya no puede ser”.

- ✓ El gran problema del prestigio de la Facultad de Derecho no viene por el lado de que haya otras carreras. No son competencia, al contrario, una ayuda para el país. Lo malo de esta facultad - y por eso pierde prestigio - es que no estamos adecuados a lo que necesita la sociedad. (E2 –CED-est.1)
- ✓ Piensan que estudiamos para ser todos corruptos. (EE6)
- ✓ Un estereotipo social, la posibilidad de crecimiento económico. Una posibilidad de éxito que ya no puede ser. (eg.1-CJ2)

Planteado el escenario del modo expuesto, la convivencia de las *Formaciones Míticas Densas* con los *Contramitos* en la Facultad de Derecho, presenta un tipo de dinámica institucional que Bleger (1966) define como dilemática.

Bleger (1966) en su obra *Psicohigiene y Psicología Institucional* propone la definición de dinámica institucional como la capacidad del establecimiento –sus integrantes y sus sistemas- de plantear las dificultades como problema y encarar acciones para prueba y ajuste de soluciones. Para ello Bleger distingue tres formas en que puede trabajarse institucionalmente una dificultad: 1- dilema: el planteo se hace en términos paradójicos que clausura toda solución, 2- conflicto: el planteo se hace en término de dos posturas contrapuestas, generalmente

representadas por dos bandos institucionales; 3- problema: el planteo se hace a modo de interrogante que abarca la dificultad y su significación.

El grado de dinámica de un establecimiento estará dado, entonces, por la existencia de mecanismos mediante los cuales se avanza en el reconocimiento de las tensiones, su planteo como problemas y los intentos de solución. Un alto grado de dinámica es garantía de un desarrollo con superación del riesgo implícito en situaciones dilemáticas y enquistadas de conflicto. Un bajo grado de dinámica se traduce en estereotipia, enajenación, cristalización de uso defensivo de la dificultad como pantalla proyectiva, etc.

Por su parte L. Fernández (2004) dice que la configuración de un espacio estallado se presenta a los observadores como la dispersión y desorganización del comportamiento colectivo. La desesperanza, el desánimo, la incredulidad, son los sentimientos que la acompañan.

- ✓ Esta es una facultad fría, donde se juega mucho el prestigio de los docentes. Hay mucha competencia entre estudiantes y de docentes con estudiantes, que son vistos como futura competencia (EE6)

- ✓ ... hay mucha gente competitiva, sobre todo individualistas, que para lo único que están es para sacar un buen promedio y recibirse lo antes posible sin

importar si el que esta al lado tuyo le fue mal o necesita algo. Al contrario (...) esa gente prefiere que a los demás les vaya mal, porque así ellos están en mejores condiciones para "competir" en el futuro en el mercado laboral.
(EE1)

Explícitamente referido a la vida universitaria, Fernández plantea que en muchas ocasiones se detecta como un estado de falta de compromiso y deslealtad en el vínculo universitario. En el fondo hallamos una mezcla de desilusión y la experiencia de un "sin sentido" para el esfuerzo y el deseo de cambiar, mejorar, crear, que sirve de base "racional" a un juicio todavía mas tajante:

... el espacio universitario ha perdido su capacidad para sostener, garantizar y reconocer el trabajo de los que desean abandonar la mera repetición. (Fernandez L., 2004, 11)

La problemática, si logra construirse, es de alta complejidad y dificultad.

- ✓ ... me da la impresión de que la Facultad esta muy mal como Institución en la medida que no tiene ni claros los objetivo (...) es una Institución que vuela a ciegas, por inercia, simplemente por tremendas inercias desde hace mucho tiempo...(EPE4)

7.2- Algunas notas instituyentes

En el transcurso de la investigación se registran, sin embargo, algunas

señales de cierto movimiento instituyente, que no parece conformarse con este estado de cosas y genera discurso y prácticas diferenciadas.

✓ ...ingresé y me gustó y a medida que iban pasando los años era más crítica con la Universidad, más crítica con la Facultad, me iba quemando más la cabeza. Pero bueno, también teníamos la idea de transformarla, de cambiar esta Facultad y bueno, estamos para eso, así que seguimos en el camino.
(E1-CED)

✓ ...igual tratamos de captar y aprender, porque yo creo que los consultorios barriales están de frente a la realidad, nos enseñan muchísimo. Es como dicen, la universidad de la vida, que enseña pila (...) lástima que en facultad no se fomente mucho, a nivel institucional. La Facultad de Derecho no fomenta mucho la extensión (...) estaría bueno que se haga tener conocimiento (al estudiante) y estar en contacto con la realidad. Muchos van a la facultad y de la facultad a su casa, hasta que se reciben y se chocan con una realidad que no imaginaban. (est.1.CJ3)

Nos encontramos en los Consultorios Jurídicos con un espacio que, aún de forma que podríamos llamar periférica, une a la Facultad de Derecho con algunos sectores de la sociedad. Lo que a su vez trae aparejado un cierto reconocimiento:

✓ -De esta manera ya nos sentimos implicados en el barrio,..."vos sos

hermana de la que vino ayer a consultar” y como que se genera un buen vínculo.

-Era lo que te comentábamos, la gente como que te reconocen, que está bueno.

-Claro que es muy gratificante! (diálogo en CJ3)

De alguna manera, toda sociedad se reconoce en sus imaginarios o, más claro aún, es sus imaginarios, que no son otra cosa que la representación que cada colectivo realiza de sí mismo.

Puede que “el patito feo” devenga finalmente en cisne.

En este sentido las palabras de L. Fernández son elocuentes:

[...la recuperación del deseo y la capacidad de crear] debe ser entendida como el lento proceso por el cual cada individuo encuentra en sí motivos para volver a establecer una relación de pertenencia, y el colectivo institucional desarrolla capacidad para definir un proyecto que contenga los componentes utópicos y míticos que permitirán darle contexto.
(Fernandez L., 2004, 11)

Por último, señalamos que el propio pedido de ayuda a pensar la realidad institucional, es en sí mismo un indicador de salud institucional. Por tal motivo lo incluimos asimismo como parte del movimiento instituyente.

8- Conclusiones

“el viento sólo ayuda
a quien sabe a donde va”
(Séneca, 65 a.c.).

En la presente investigación hemos estudiado – relevado y caracterizado - la función que cumplen los mitos institucionales en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Dicha función la consideramos operando de forma dialéctica, permitiendo por un lado mantener un soporte, una estructura que organiza las prácticas institucionales, pero al mismo tiempo limitando la posibilidad de proyección racional, no fantasmal, hacia el futuro de dicha institución.

Se ha expuesto, a través de la metodología seleccionada, el análisis del material de campo que a la luz del cuerpo teórico compendiado nos permite realizar ciertas afirmaciones.

Señalamos inicialmente el registro de la necesaria simultaneidad temporal para estudiar los mitos institucionales. La construcción de la Novela Institucional nos enfrenta a la narrativa y en ella a las diversas temporalidades y ritmos de duración. De ahí que la posibilidad de trabajar los mitos fundacionales y vincularlos a representaciones actuales requiere

la integración de diversas dimensiones y, en este esfuerzo, discriminar las distintas tramas que se intersectan.

Asumimos el desafío de abordar una experiencia sin antecedentes en el medio, con el propósito explícito de poner a prueba la solvencia de una propuesta conceptual que contribuya al despliegue de la Psicología Educativa en el Uruguay. Concluido el trabajo, corresponde responder si pudo lograrse lo propuesto.

Entendemos que el propósito rector ha sido logrado. Expondremos en las próximas líneas las principales conclusiones y productos de la investigación. Antes, sin embargo, son señalables algunas orientaciones de trabajo para futuras investigaciones.

Así, por ejemplo,

- ❖ La incidencia y efectos de la dictadura vivida por nuestro país entre los años 1973 y 1985, en la Facultad de Derecho. En tanto planteamos que una de las fortalezas de este servicio universitario -parte de su contrato fundacional - es la institucionalización del país, nos preguntamos ¿cómo impactó la caída de las instituciones que supuso el dispositivo dictatorial en esta casa de estudios?

- ❖ Sumamente vinculado con lo anterior, entendemos que la aprobación de la ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, llamada Ley de Caducidad o Ley de Impunidad, tiene efectos importantes en el caso que nos ha ocupado. ¿Cuáles son estos efectos? ¿Cómo operan en el imaginario de esta institución y en sus prácticas?

 - ❖ Otro hito institucional, que no hemos podido abordar en el presente trabajo, es la separación de un sector de la facultad para la creación de un nuevo servicio universitario. Nos referimos a la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y, por ende, a la desvinculación de un sector de la Facultad de Derecho – estudiantes y docentes- que pasaron a funcionar en la mencionada novel institución. Solo como muestra de la incidencia que este hecho puede tener en la vida institucional traemos a colación lo dicho por un entrevistado sobre el tema:
 - ✓ le amputaron la mitad del apellido a nuestra Facultad (IC2)
- ¿Cuánto de la identidad institucional se involucró realmente en este acontecimiento? ¿Qué registro tienen del hecho sus sujetos-actores institucionales?

El abordaje de las preguntas planteadas permitirá un mayor entendimiento de la dinámica de la Facultad de Derecho y sus posibilidades de adecuación al nuevo momento histórico-social.

- ❖ Por último, señalar que el movimiento estudiantil de la Facultad de Derecho se nos presentó como otra línea de investigación pertinente, a la que tuvimos que, sin embargo, renunciar. Reviste, sin lugar a dudas, particularidades que a nuestro entender son de sumo interés para el entendimiento no solo de la casa de estudios en cuestión, sino para la educación superior y vida política del país.

Procedamos ahora a señalar que entendemos que los aportes que esta investigación realiza son de tres tipos:

- a) Producción de conocimientos acerca de los mitos institucionales de la Facultad de Derecho.
- b) Solventar una propuesta teórica y metodológica para el estudio de los mitos institucionales.
- c) Caracterización de herramientas conceptuales para el estudio y la intervención institucional: las *Formaciones Míticas Densas* y los *Contramitos*.

En la reconstrucción de la Novela Institucional de la Facultad de Derecho

se fueron delineando una serie de mitos institucionales que, finalmente, marcaron el recorte de esta investigación. Hemos enmarcado tres mitos institucionales:

- El mito de la Facultad de Derecho como formadora de la élite política en el Uruguay.
- El mito de la Facultad de Derecho como institucionalizadora del Estado moderno en el Uruguay.
- El mito de la Facultad de Derecho como guía legislativa para Europa.

Hemos fundamentado la existencia de estos mitos como actuantes en el imaginario institucional, a partir de los relatos de los propios sujetos-actores institucionales y el cruzamiento con diversos documentos, tanto del momento fundacional, de otros momentos de la historia del servicio y de la bibliografía disponible sobre el tema.

En el desarrollo de nuestra investigación fuimos descubriendo que estas formaciones del imaginario –fuertemente idealizadas- conviven con otras formaciones en el mismo imaginario, pero que son portadoras y depositarias masivas de lo negativo. Esta polarización de los aspectos positivos y negativos del imaginario institucional, nos llevó a plantearnos nuevas conceptualizaciones: las *Formaciones Míticas Densas* y los *Contramitos*.

En la propuesta conceptual que realizamos, la existencia de los mitos es parte fundante de una institución. En este sentido, son portadores de un orden, explican, justifican o desarrollan el origen y la razón de ser de la institución. Podemos afirmar que las instituciones no sobreviven sin sus mitos. Pero las instituciones pasan, por diversos motivos, (contextuales, internos, generalmente ambos) por etapas en que estos mitos funcionales y necesarios para el sostén del imaginario colectivo que hace a la institución, se vuelven inoperantes. No desaparecen, sino que, incapaces de absorber nuevos flujos, se cierran de tal forma que no permiten sus posibles reediciones. Se rigidizan y son impermeables a los cambios contextuales, pasando entonces a ser lo que denominamos *Formaciones Míticas Densas*. Cuando esto sucede, el necesario equilibrio entre mito y utopía se rompe. De esta forma, la *Formación Mítica Densa* pasa a ocupar el lugar de la utopía. La institución ve para adelante pero mira hacia atrás⁷.

Al respecto nos parece sugestivo el siguiente planteo de Guillermo Uría:

Retrotopía es un neologismo que se me ocurre oportuno,(...) a partir del mito de una edad de oro uruguaya. Recuérdese que U – topía significaba “no lugar”. La Retro – topía, significaría el lugar de lo que estaba atrás, implicando así un lugar que no podemos ver, pero que es constituyente de nosotros. Por otro lado, en tanto Retro también indica lo anterior, señala el lugar del tiempo pasado, de lo que fue y no es. De lo que es

⁷Ver: Percibir una cosa a través del sentido de la vista. Mirar: Observar, considerar, buscar, inquirir, informarse. Tener o llevar un fin. Reconocer, respetar, atender. (Diccionario de la Real Academia Española)

imposible. Así, lo que no podemos ver y nos hace, es imposible de presentarse en el futuro, a pesar de que depositemos la esperanza en ello. (Uría, G, 2009,1)

En nuestro marco conceptual, cuando esto sucede, se precipitan los *Contramitos*, como forma de salida de aquello que no se está pudiendo integrar al mito. Dicho de otra manera, si el mito solo puede moverse en el plano de la positividad, eludiendo la contradicción inherente a toda forma social, lo negativo se abrirá espacio en otro lugar, esto es, en los *Contramitos*.

Desplegada esta situación en el imaginario institucional, encontramos que la dinámica imperante es de tipo dilemática. De esta forma, las diferencias no tienen posibilidad de ser tramitadas. Ante la imposibilidad de la integración, la salida es la dispersión. Ulloa (1995) plantea que subyacente a toda crisis cristalizada acecha la tragedia. Este autor define la tragedia como dos lugares enfrentados sin tercero de apelación, precisando que existen situaciones en que esos dos lugares se enfrentan entre sí sin que ninguno identifique al otro; cada uno inventa a su rival imprimiéndole características desde su propia subjetividad. Se instaura de esta forma una realidad que anula todo espacio de producción.

Sin embargo, a lo largo de nuestro trabajo, se registraron también discursos y prácticas que permiten visualizar que algunos movimientos

instituyentes se están abriendo camino. Estos espacios están –al momento del trabajo de campo (2004-2005)- en la órbita del movimiento estudiantil de la Facultad. Nos referimos concretamente a la existencia y crecimiento de los Consultorios Jurídicos organizados, administrados y dirigidos (salvo uno) por el CED.

Esta práctica, llevada adelante en el marco de sus definiciones extensionistas, tiene una inserción institucional particular. Se trata de una inserción extra-oficial, donde se desarrollan actividades extra-curriculares y que por lo tanto no dependen ni son controladas por el gobierno de la Facultad de Derecho.

Entendemos, y así lo hemos presentado, que la sociedad ha sufrido importantes cambios: en el tipo de subjetividad predominante, en las lógicas organizadoras, en el lugar e incidencia del estado y el mercado. Queda planteada la interrogante de si le será posible a la Facultad de Derecho generar un nuevo contrato con esta sociedad, dando sentido a su existencia y recobrando-reconstruyendo su identidad institucional.

Finalmente elegimos terminar este texto con estas palabras extraídas de una entrevista:

- ✓ No se si les podrá servir de algo todo esto que les conté... es raro... porque uno como que subjetivamente borra en la memoria, ya que

esta es selectiva y ahora pienso, ¡cuantas cosas pude recordar y cuantas olvide de mi propia historia! (IC7)

9- Bibliografía

Acevedo, E (1934). *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo V. Montevideo: Casa Barreiro y Ramos, SA.

Adorno, T. y Horkheimer, M., (2001). *Dialéctica de la ilustración*, Madrid, Trotta

Ardao, A. (1950). *La Universidad de Montevideo: su evolución histórica*. Montevideo: Centro de Estudiantes de Derecho

Ardao, A. (1971). *Etapas de la Inteligencia Uruguaya*. Montevideo: Universidad de la República, Departamento de Publicaciones

Augé, M. (1998). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.

Bleger, J. (1966). *Psicohigiene y psicología institucional*. Buenos Aires. Paidós

Caetano, G. (1992). Identidad nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario. – En: Achurar, H., Caetano, G., comp., *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?* Montevideo, Trilce.

Caetano, G y Rilla, J. (1996). *Historia contemporánea del Uruguay. De la colonia al Mercosur*. Montevideo, Fin de Siglo

Cairolí, M. (2001). En: *165° Aniversario de la Enseñanza Universitaria del Derecho en Uruguay. 90° Aniversario de la inauguración del edificio central de la Universidad de la República y sede de la Facultad de Derecho*. -- Nexo. – mar. 2002. – p. 2.

Cassinoni, M. (1962). *Memorias del Rectorado*. Montevideo: Publicaciones de la Universidad.

Cassirer, E. (1979). *Antropología filosófica*, México, F.C.E.

Cassirer, E. (1980). *Filosofía de las formas simbólicas*, México, F.C.E.

Castoriadis, C. (1983). La institución y lo imaginario: primera aproximación. En: *La institución imaginaria de la sociedad*. v. 1. Barcelona, Tusquets.

Castoriadis, C. (1988). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*, Barcelona, Gedisa.

Castoriadis, C. (1993). *El mundo fragmentado*. Uruguay. Altamira y Nordan.

Clemente Batalla, I. (2005). *Política exterior de Uruguay, 1830 – 1895. Tendencias, problemas, actores y agenda*. Documentos de Trabajo N° 69, Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay. Recuperado de:
<http://www.fcs.edu.uy/archivos/69%20ISABEL%20CLEMENTE%20Documento%20Trabajo%2069.pdf>

Deleuze, G. (1999). ¿Qué es un dispositivo? En Balbier, E. et al. *Michel*

Foucault, filósofo. España, Gedisa, pp 155-163.

Detienne, M. (1986). *La invención de la mitología*, Barcelona, Península
Durand, G. (1981). *Las estructuras antropológicas de lo imaginario*, Madrid, Taurus

Eco, U. (2010). *Apocalípticos e integrados*, España, Debolsillo

Eliade, M. (1979). *El mito del eterno retorno*, Madrid, Alianza.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (1955). *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo*. Montevideo, Ed. Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Facultad de Derecho de la UDELAR, *Historia institucional 1881- 1958*.

Recuperado de: <http://www.fder.edu.uy/contenido/archivo-historico/instrumentos/descripcion-subfondo-archivo-fd-udelar.pdf>

Fernández, L. (1994). *Instituciones Educativas*, Buenos Aires, Paidós

Fernández, L. (2004). Institución e innovación: apuntes para un análisis. En: *3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria – Universidad Nacional del Sur*. Recuperado de: http://www.dfpd.edu.uy/departamentos/sociologia/adjuntos/ciencias_politicas/JuristasEducacion.pdf

Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. De La Piqueta. España

Foucault, M. (1994), La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad, *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Foucault, M. (1995). La verdad y las formas jurídicas. Gedisa. Barcelona.

Fundación de Cultura Universitaria. (1995). *Guía del Estudiante*. Montevideo, Facultad de Derecho, Universidad de la República.

Gadamer, H.G. (1989). *La herencia de Europa*, Barcelona, Península.

Giqueaux, E.J. (1979). *El mito y la cultura*, Buenos Aires, Castañeda.

Gnazzo, T. (2002). Introducción a *Documentos sobre transformación de la facultad de derecho*, Nexo año7, número 66, Montevideo

Gusdorf, G. (1957). *Mito y metafísica*, Buenos Aires, Nova.

Halbwachs, M. (1950). *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Huici, A. (1992). *El mito y su crítica en la narrativa de Julio Cortázar* Cauce 14-15, 403-417. Recuperado de: http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce14-15/cauce14-15_24.pdf

Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*.- Madrid: Siglo Veintiuno.

Kaës, R; Bleger, J, Enriquez E., Fornari F., Fustier P., Roussillon R., Vidal J.-P . (1996). *La institución y las instituciones*. Estudios psicoanalíticos.

Bs. As. Paidós.

Kaës, R. (2004). Complejidad de los espacios institucionales y trayectoria de los objetos psíquicos. *Revista Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (A.P. de B.A.), Vol. XXVI, (3)*. Recuperado de: <http://www.apdeba.org/publicaciones/2004/pdf/Kaes.pdf>

Lapassade, G., (1985). *Grupos, Organizaciones e instituciones* Méjico, Gedisa

Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, España, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

Lévy-STrauss, C. (1964). *El pensamiento salvaje*, México, F.C.E.

Lévy-STrauss, C. (2002). *Mito y significado*. Madrid: Alianza Editorial

Lévy-Brül, L. (1957). *La mentalidad primitiva*, Buenos Aires, Leviatán

Lewkowicz, I. (1996). ¿A qué llamamos historicidad?. Recuperado de: <http://www.estudiolwz.com.ar/protoWeb/lwzArchGral/chr/chrHistoricidad.pdf>

Lewkowicz, I. (2006). *Escuela y ciudadanía: Una relación en cuestión*. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/cla4.pdf>

Lourau, R.(1988). *El análisis institucional*. Bs. As. Amorrortu

Lyotard, J.F., (1989), *La condición postmoderna*, Madrid, Cátedra.

Malinowsky, B. (2001). *Los argonautas del Pacífico Occidental*, Barcelona, Península

Manero, R. (1992). *La Novela Institucional del Socioanálisis*. Mexico D.F. Colofón.

Morin, E. (1988). El Método. III. El conocimiento del conocimiento. *Libro Primero: Antropología del conocimiento*. Madrid, Cátedra

Oddone, J., Paris, M.B. (1963). *Historia de la Universidad de Montevideo. La Universidad Vieja, 1849-1885*. Montevideo: Universidad de la República, Departamento de Publicaciones.

Panizza, F. (1990). *Uruguay: Batllismo y después; Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Montevideo. EBO

Paris, M.B., Oddone, J. (1986). La Universidad y la sociedad uruguaya: viejas y nuevas propuestas. En: *Cuadernos de Política Universitaria*. Año 1, N° 1. Montevideo: CIPE-ASCEEP-FEUU 1986.

Paris, M. B. (1991). *Introducción a la Universidad. Pasado y presente de la Universidad uruguaya*. v. 2. (Primera y Segunda Parte). Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Publicaciones

Paz, O. (1990). *El laberinto de la soledad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM

Rama, G. (1987). *La democracia en Uruguay. Una perspectiva de Interpretación*. Argentina. Grupo Editor Latinoamericano.

Ragin, C. (1992). Case of 'What is a case?' en Ragin, C. & Becker, H. *What is a case: Exploring de Foundations of Social Enquiry*. Cambridge. Cambridge University, Press: 1-18.

Real de Azúa, C. (1964). *El impulso y su freno*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

Rial, J. (1986). El "imaginario social" uruguayo y la dictadura. Los mitos políticos (de- re) construcción. – En: Perelli, C., Rial, J. – *De mitos y memorias políticas; la represión, el miedo y después...* Montevideo, EBO

Rodríguez Nebot, J. (1995). *En la frontera. Trabajos de Psicoanálisis y Socioanálisis*. Montevideo, Multiplicidades.

Rodríguez Nebot, J. (2004). *Clínica Móvil: el socioanálisis y la red*. Montevideo, Narciso.

Ruiz, M. (2002). *Técnicas Cualitativas de Investigación Educativa*. Notas del curso. Uruguay.

Ruiz Olabuenaga, J.I (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao. Recuperado de:
<http://www.partehartuz.org/PATXI%20JUARISTICualitativo.pdf>

Simons, H. (1987). *Getting to Know Schools in a Democracy. The Politics and Process of Evaluation*. London. The Falmer Press.

Smith, L. (1994). Biographical methods, en: Denzin, N.; Lincoln, Y. (eds.) *Handbook of qualitative methods*, Sage Publications.

Stake, R. (1994). Case Study, en Denzin, N.K. & Lincoln, Y.S. (Eds.) (1994) *Handbook of Qualitative Research*. Sage. London: 236-247.

Stake, R. (1995). *The Art of Case Study*. Sage. London.

Stake, R. (2007). *Investigación con Estudio de casos*. Morata, Madrid.

Touraine, A. (1997). *Pourrons-Nous vivre ensemble? Égaux et différents*, Paris, Fayard.

Ulloa, F.: (1995) *Novela Clínica Psicoanalítica*. Historial de una práctica. Bs. As. Paidós

Universidad de Montevideo. (1907) *Ceremonia de la Colocación de la primera piedra del edificio central de la institución*. Montevideo. Imprenta El Siglo Ilustrado. Recuperado de:
<http://www.fder.edu.uy/contenido/archivo-historico/instalacion/colocacion-de-la-primera-piedra.pdf>

Universidad de la República (1988). *Breve historia de la Universidad de la República*. Montevideo: Universidad de la República, 1998. Colección del Rectorado.

Uría, G. (2009). *La verdad es opaca a propósito de la aparición de los cuerpos de los desaparecidos en un mundo que excluye*. Ariel 2, 09/2009. Recuperado de: <http://arielenlinea.wordpress.com/2010/07/02/la-verdad-es-opaca-a-proposito-de-la-aparicion-de-los-cuerpos-de-los-desaparecidos-en-un-mundo-que-excluye-por-guillermo-uria/>

Van Aken, M. (1990) *Los militantes. Una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo desde sus orígenes hasta 1966*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

Walker, R. (1983) La realización de estudios de casos en educación. Ética, teoría y procedimientos, en Dockrell, W.B. y Hamilton, D. (Comps.) (1983) *Nuevas reflexiones sobre la investigación educativa*. Madrid. Narcea: 42-82.

Paginas web consultadas:

•www.rau.edu.uy

•www.fder.edu.uy

•www.todoelderecho.com

•www.fcs.edu.uy

ANEXOS

**8 entrevistas a sujetos-actores institucionales (informantes
calificados) -Año 2004.**

Pauta: (reconstruir la novela institucional)

- Cuéntenos sobre la historia de la facultad de derecho
- Sobre la Creación de la Facultad de Derecho: ¿nos puede dar su visión?
- ¿Como era la facultad en esos años, que recuerdos tiene?
- ¿Usted piensa que el perfil del egresado se mantuvo o a tenido cambios?
- Sobre el momento de la separación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho, que nos puede decir?

***Codificación de 8 entrevistas (calificadas) a sujetos-actores
institucionales:***

1. Dr. O: IC1
2. Dr. H: IC2
3. Dr. He: IC3
4. Dr. M: IC4
5. Dr.: IC5
6. Dr. J: IC6
7. Lic. H: IC7
8. Dr. Jo: IC8

-IC: Informante Calificado-

4 Entrevistas en Profundidad a Egresados (EPE) -Año 2005.

Pauta de entrevista en profundidad a egresados:

- ¿Por qué eligió la carrera?
- ¿Cómo es su relación con la Institución?
- ¿Qué piensa que caracteriza a la Facultad de Derecho?
- ¿Qué imagen tiene del estudiante de Derecho?
- ¿Qué imagen piensa que tiene del estudiante de derecho las personas que no tienen vínculos a facultad (los de afuera)?
- ¿Qué imagen tiene del Abogado?

Codificación de 4 entrevistas en profundidad a egresados:

1. -hombre 1 - EPE1
2. -mujer 2 - EPE2
3. -hombre 3 - EPE3
4. -hombre 4 - EPE4

Entrevistas en profundidad a 7 estudiantes participantes activos del CED- Año2005.

Pauta entrevista en profundidad a 7 estudiantes CED

Nuestro interés es poder obtener una visión de lo que piensan diferentes actores institucionales sobre el abogado y la facultad de Derecho en este momento, para poder pensar sobre la representación social y el imaginario que circula en la actualidad.

- ¿Por qué eligió estudiar Derecho?
- ¿Cómo ve a la Facultad de derecho?
- ¿Qué piensa de la formación que brinda la Facultad de derecho?
- ¿Cuál es su visión sobre la abogacía?
- ¿La Facultad responde a las necesidades de la comunidad?
- Actualmente ¿cuál es el perfil del egresado, a qué perfil apuesta el Plan de Estudios de la Facultad?
- ¿Cómo sería para ud el abogado ideal?

Codificación entrevistas a 7 estudiantes CED

1. Entrevista individual a una estudiante CED: E1-CED

2. Entrevista grupal a tres estudiantes CED-CGU:

I. Estudiante 1 - E2-CED-est.1

II. Estudiante 2 - E2-CED-est.2

III. Estudiante 3 - E2CED-est.3

3. Entrevista grupal a 2 estudiantes CED-FREZELMI:

I. Estudiante 1 - E3-CED-est.1

II. Estudiante 2 - E3-CED-est.2

4. Entrevista individual a Secretario de Extensión del CED: E4-CED

6 entrevistas a estudiantes regulares de la facultad –Año 2004.

(Estudiantes regulares, en el entendido de que muestran la forma más habitual o frecuente de transitar por la institución)

Pauta entrevistas a 6 estudiantes en año 2004:

- ¿Por qué elegiste la carrera?
- ¿Cómo es tu relación con la facultad o cómo era en el momento que estabas cursando la carrera?
- ¿Qué imagen tenés de los estudiantes de derecho?
- ¿Qué imagen crees que la sociedad tiene de los estudiantes de derecho y/o abogados, escribanos, etc?
- ¿Qué cosas puedes decir que caracterizan a tu facultad?
- ¿Qué apoyo sentís que te dio la facultad?
- ¿Desarrollabas alguna actividad dentro de facultad además de ir a los cursos?

Codificación: Entrevista a 6 Estudiantes EE

- a) mujer, 26 años: EE1
- b) mujer 25 años: EE2
- c) mujer, 28 años: EE3
- d) mujer 25 años: EE4
- e) hombre 35 años: EE5
- f) mujer 28 años: EE6

Se realizaron 4 entrevistas grupales a los equipos responsables de 4 Consultorios Jurídicos, administrados por el CED. 17 entrevistados.

Pauta entrevista en Consultorios Jurídicos

Las preguntas realizadas en las entrevistas fueron las siguientes:

- ¿Por qué eligió estudiar Derecho?
- ¿Cómo ve a la Facultad de derecho?
- ¿Qué piensa de la formación que brinda la facultad de derecho?
- ¿Cuales son las principales funciones del abogado?
- ¿Cómo es el abogado ideal?
- ¿Cómo ve la comunidad al abogado?
- ¿La facultad responde a las necesidades actuales de la comunidad?

Codificación de 4 entrevistas grupales a 4 Consultorios Jurídicos: 17 entrevistados

➤ Consultorio Jurídico 1 (Unión): CJ1

1 egresado: eg.-CJ1

3 estudiantes: est.1-CJ1, est.2-CJ1, est.3-CJ1

➤ Consultorio Jurídico 2 (Cerro): CJ2

2 egresados: eg.1-CJ2, eg.2-CJ2

2 estudiantes: est.1-CJ2, est.2-CJ2

➤ Consultorio Jurídico 3 (Bella Italia): CJ3

2 egresados: eg1-CJ3, eg.2-CJ3,

3 estudiantes: est.1-CJ3, est.2-CJ3, est.3-CJ3

1 psicóloga: P-CJ3

➤ Consultorio Jurídico 4 (La Blanqueada): CJ4

3 estudiantes: est.1-CJ4, est.2-CJ4, est.3-CJ4

Pauta observación para la fase exploratoria

En la fase exploratoria se recorrió el edificio central de la Facultad de Derecho. Si bien esta observación tuvo características de Deriva, se elaboró una pauta básica para la misma.

- Características del entorno
- Características socio-culturales de los concurrentes
- Características del establecimiento

Pauta observación para las entrevistas

Básicamente se trata de contextualizar y tener un registro, en el cuaderno de campo, de tipo etnográfico.

- Características del lugar en que se realiza la entrevista, incluye momento del día.
- Registro de gesticulaciones y posiciones o ademanes corporales que no son registrados en las grabaciones